



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

PRESIDENCIA EJECUTIVA

UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

**PROTOCOLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL IMAS**

SAN JOSÉ, COSTA RICA

OCTUBRE 2023



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 2 DE 56

Contenido

Contenido.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. OBJETIVOS.....	6
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
III. ALCANCE.....	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
V. VINCULACIÓN CON LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.....	7
VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	8
VII. DESARROLLO DEL PROTOCOLO.....	11
7.1. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW).....	13
7.1.1 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.....	15
7.2 CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (BELÉM DO PARÁ).....	19
7.2.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	20
7.3 CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.....	24
7.3.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.....	25
7.4 POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES.....	29
7.4.1. PROCEDIMIENTO INTERNO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES.....	31

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 3 DE 56	

7.5 POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2030 (PIEG).....	38
7.5.1. PROCEDIMIENTO INTERNO POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2030 (PIEG).	39
7.6 POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL 2022-2031 (PIGI-IMAS).....	44
7.6.1. PROCEDIMIENTO INTERNO POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL 2022-2031 (PIGI-IMAS).	45
VIII. DIAGRAMAS DE FLUJOS.....	49
8.1 DIAGRAMA FLUJO DEL PROCEDIMIENTO CONVENSIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW).....	49
8.2 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA (BELÉM DO PARÁ).....	54
8.3 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.....	58
8.4 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES 2017-2032 (PLANONI).....	62
8.5 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2030 (PIEG).....	69
8.6 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.....	75
IX. CONTROL DE VERSIONES.....	79
X. VIGENCIA.....	79
XI ANEXOS.....	79
TABLA # 1: RESUMEN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO SUSCRITA POR COSTA RICA.....	79
TABLA # 2: RESUMEN DE LA NORMATIVA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	82
TABLA # 3: RESUMEN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	83

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001		FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO			PÁGINAS: 4 DE 56

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ROL	NOMBRE DE CARGO
Elaboración	Dra. María Leitón Barquero, Jefatura Unidad de Equidad e Igualdad de Género Licda. Rosibel Robles Delgado, Profesional Asesora Unidad de Equidad e Igualdad de Género Ing. Fabricio Mora Evans, Profesional en Planificación Institucional
Revisión	Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefatura Planificación Institucional Lic. Berny Vargas Mejía, Jefatura Asesoría Jurídica Licda. Inés Delgado Castro, Profesional Especialista Secretaría Técnica PIEG INAMU. Licda. Saskia Salas Calderón, Coordinadora Departamento Especializado de Información. CEDAW. INAMU. Licda. Rosey Lopez, Profesional Especialista Departamento de Violencia de Género INAMU.
Aprobación	Licda. Hellen Somarribas Segura, Gerenta General

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 5 DE 56

I. INTRODUCCIÓN

La promoción y la protección de los derechos humanos permite corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder que obstaculizan el progreso y el pleno desarrollo de las personas, con el fin de garantizar una vida digna. El abordaje de la pobreza debe sustentarse desde un enfoque de derechos humanos, siendo uno de sus componentes fundamentales el enfoque de igualdad de género interseccional, el cual permite identificar y cerrar las brechas de género a partir de la eliminación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos y beneficios.

El Estado Costarricense se ha comprometido en el ámbito internacional con la protección de los derechos humanos de las mujeres, a saber: la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Belém Do Pará), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, así como, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en especial el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas).

De estos instrumentos internacionales provienen los principales compromisos asumidos e incluidos en la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG) y en la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI). Con esto el país apuesta al desafío de eliminar la discriminación y la desigualdad por razones de género.

El presente protocolo orienta a las personas funcionarias y trabajadoras sobre las responsabilidades de la institución para dar cumplimiento al marco normativo internacional, nacional e institucional, con el propósito de orientar, organizar y clarificar las acciones que las instancias del IMAS deben desarrollar con el fin de institucionalizar la transversalización del enfoque de igualdad de género en el quehacer institucional y avanzar de esta forma hacia una sociedad más justa y equitativa.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>Gobierno de Costa Rica</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 6 DE 56

El protocolo para el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad y equidad de género permite la identificación de las tareas medulares y las personas responsables de su realización, lo cual es necesario para la adecuada implementación de las acciones que le corresponde realizar al Instituto Mixto de Ayuda Social.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar a las personas funcionarias sobre los principales procesos y acciones que le corresponde realizar al IMAS, para dar cumplimiento a la normativa en materia de igualdad de género con enfoque interseccional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la normativa internacional y nacional en materia de igualdad de género interseccional a la que el IMAS debe dar cumplimiento.
2. Establecer la ruta para que las personas funcionarias puedan realizar las acciones para dar cumplimiento a la normativa internacional y nacional en materia de igualdad de género interseccional.
3. Identificar las principales acciones que corresponde realizar a cada instancia para brindar cumplimiento a dicha normativa.

III. ALCANCE

El Protocolo va dirigido a todas las instancias responsables de realizar acciones en el marco del cumplimiento de la normativa internacional y nacional sobre igualdad y equidad de género.

Su alcance contempla todas las acciones que realiza el Instituto Mixto Ayuda Social, principalmente en la función administrativa y la acción sustantiva en el diseño y ejecución de las políticas y programas sociales.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 7 DE 56

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El IMAS incorpora la igualdad y la equidad de género como principios de aplicación transversal y progresiva en todos los niveles de actuación institucional.

Este Protocolo será el marco orientador en materia de cumplimiento de la normativa de igualdad y equidad de género en el Instituto Mixto de Ayuda Social, en la gestión administrativa para el desarrollo del talento humano y en la prestación de servicios a la población en condiciones de pobreza extrema y pobreza, en todas las acciones que desarrollen las personas funcionarias y trabajadoras de la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Captación de Recursos y las instancias a su cargo con acciones de cumplimiento, para contribuir con la eliminación de las asimetrías por razones de género, entre mujeres y hombres, y otros grupos que históricamente han sufrido discriminación por su identidad de género, orientación sexual y sus manifestaciones.

V. VINCULACIÓN CON LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

El Protocolo corresponde a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, la cual es una instancia de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, que busca permear el quehacer institucional desde el enfoque de igualdad de género interseccional, por lo tanto, tiene relevancia estratégica dentro del contexto de la institución y guarda vinculación con el Plan Estratégico Institucional, Plan Nacional de Desarrollo vigente, Modelo de Gestión Institucional, normativa vigente aplicable en materia de igualdad de género, Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030 y la Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del IMAS 2022-2031 (PIGI IMAS).

Está relacionado con las políticas nacionales para abordar temas clave en materia de igualdad y equidad de género, a citar la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030 y la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANNOVI) 2017-2032.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 8 DE 56

Para la puesta en marcha de estos compromisos, el IMAS dispone de diversas acciones de alto nivel, agrupadas mediante instrumentos como, por ejemplo, reglamentos, políticas, entre los cuales destaca el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el IMAS, Política y Reglamento para la Prevención del Acoso Laboral y la Política para Garantizar la Igualdad Hacia la Población Sexualmente Diversa en el IMAS, entre otros.

VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Derechos Humanos:** Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. Fuente: ONU (2021).
- **Discriminación contra las mujeres:** Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Fuente: CEDAW § 1 (ONU, 1979).
- **Equidad de género:** Principio ético de justicia, que tiene como propósito eliminar las desigualdades existentes en el acceso y control de los recursos y beneficios entre mujeres y hombres, derivadas de las diferencias sexuales. La equidad de género es un mecanismo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Fuente: Norma INTE G38:2015 § 3.9 (INTECO, 2015).
- **Género:** Conjunto de rasgos asignados a las personas en una sociedad determinada identificándolas con “lo masculino” y “lo femenino”, que son adquiridos en el proceso de socialización y que se manifiestan en responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura establece en forma diferenciada según

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 9 DE 56

el sexo asignado al nacer. Fuente: Adaptación de la Norma INTE G38:2015 § 3.11 (INTECO, 2015).

- **Igualdad de género:** Principio que reconoce que las necesidades y características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera, de modo que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo, eliminando así toda forma de discriminación por dicho motivo. Fuente: Norma INTE G38:2015 § 3.16 (INTECO, 2015).
- **Interseccionalidad:** Categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad. Fuente: INMUJERES (2007).
- **Perspectiva (enfoque) de género:** Visión científica, analítica y política a partir de la cual se puede comprender, explicar y cambiar las relaciones entre las mujeres y los hombres que han provocado desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basadas en su sexo. Esta visión brinda la oportunidad de construir una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, reconociendo sus necesidades, intereses y capacidades diferentes. Con esta perspectiva se pueden construir políticas que permitan superar las brechas de género. Fuente: Norma INTE G38:2015 § 3.19 (INTECO, 2015).
- **Transversalización del género:** Proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. Fuente: INMUJERES (2007).
- **Violencia:** debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Incluye la violencia física, sexual y psicológica: a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 10 DE 56	

el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.
Fuente: Artículos 1 y 2 Convención Belem Do Pará.

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Belém Do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en ingles).
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
CIIDDHH	Comisión Interinstitucional para el Seguimiento Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos.
CONATT	Contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social.
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres.
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Inter sexual y Queer. El (+) se usa para incluir a todos los colectivos que no están representados en las siglas.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ODS 5	Objetivos de Desarrollo Sostenible 5. Lograr la igualdad de género

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001		FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO			PÁGINAS: 11 DE 56

y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

PEI	Plan Estratégico Institucional.
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030.
PIGI-IMAS	Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031.
PLANNOVI	Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032.
PAdB	Plataforma de Acción de Beijing.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POI	Plan Operativo Institucional.
SIPO	Sistema de Información de la Población Objetivo.
TG	Transversalización de género.
UEIG	Unidad de Equidad e Igualdad de Género

VII. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

El Decreto Ejecutivo N.º 37906-MP-MCM instruye la “Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género”.

Según el decreto supra citado. De acuerdo con los Artículos del 2 al 4. Las unidades para la igualdad de género tendrán como objetivo promover la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de género en el quehacer de la institución y orientar, fortalecer y monitorear las acciones tendientes a la ejecución de la política de equidad e igualdad de género.

Las funciones primordiales de las unidades de género, que se orientarán por el marco jurídico nacional y el derecho internacional de los derechos humanos, serán:

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 12 DE 56

- a) Brindar asistencia técnica a las diferentes dependencias de la institución sobre las estrategias para la implementación de políticas con perspectiva de género.
- b) Impulsar y coordinar el establecimiento de programas y servicios que aseguren un trato equitativo a las necesidades y especificidades de hombres y mujeres.
- c) Asesorar a las instancias competentes de la institución, en la atención de denuncias por cualquier tipo de discriminación de género, tanto en la gestión interna como en los servicios que brinde la institución respectiva.
- d) Participar y aportar en los procesos de formulación de políticas públicas para la igualdad de género, desde su ámbito de competencia institucional.
- e) Apoyar el seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y los compromisos que la institución asume en el marco de la política, así como contribuir con la articulación de las acciones institucionales de la PIEG.
- f) Apoyar las acciones e iniciativas para la igualdad y equidad de género que desarrolla el Instituto Nacional de las Mujeres, las instituciones públicas, los organismos internacionales y las organizaciones sociales que desarrollan programas para las mujeres.

Debido a lo anterior la función primordial que le corresponde realizar a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género es de asesoría técnica y seguimiento para la implementación de las acciones que den cumplimiento a la normativa para la institucionalización del enfoque de género en las competencias institucionales.

Las acciones que realiza la Unidad responden al seguimiento de la normativa internacional ratificada por el país, la cual es incorporada en las leyes y políticas nacionales e institucionales (véase anexo Tabla # 1. Normativa Internacional).

Del marco normativo internacional, nacional e institucional se desprende los principales procesos que le compete realizar a la institución, con la asesoría y acompañamiento de la UEIG. Con el propósito de brindar cumplimiento a la normativa, se desglosan a continuación:

7.1. CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW)

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 13 DE 56

Se rige por tres principios básicos:

- 1) **El principio de igualdad:** Concepto que se entiende no sólo como igualdad formal (en la ley o de jure, igualdad de oportunidades), sino también como igualdad sustantiva (o de facto, en los hechos o resultados).

- 2) **El principio de no discriminación:** Se basa en el entendimiento de que la discriminación es socialmente construida y que no es un principio esencial o natural de la interacción humana.

- 3) **El principio de responsabilidad estatal:** Al ser ratificada el Estado adquiere responsabilidades hacia las mujeres que no puede rehuir. El Estado es legalmente responsable por las violaciones a las obligaciones internacionales que, de acuerdo con el derecho consuetudinario internacional o el derecho de los tratados, son atribuibles al Estado.

En resumen, en esta convención se asumen los siguientes compromisos:

Ratificación de compromisos internacionales

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 14 DE 56

La ratificación de la CEDAW compromete al país a una serie de acciones que como Estado debe realizar:

- Amplía la responsabilidad estatal.
- Obliga a los Estados a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres.
- Permite medidas transitorias de “acción afirmativa” a las que la CEDAW llama “medidas especiales de carácter temporal”.
- Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres.
- Define la discriminación y establece un concepto de igualdad sustantiva.
- Fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos.
- Obliga al Estado a reconocer, proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

Corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres como ente rector en materia de igualdad y equidad de género, brindar seguimiento para el cumplimiento de este instrumento, para lo cual creó la instancia denominada **Plataforma Interinstitucional de la CEDAW**, con el fin de que las instituciones involucradas no solo participen activamente de la construcción del informe, sino que conozcan sus obligaciones y las incorporen en su quehacer de manera cotidiana.

7.1.1 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención CEDAW		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
1	Nombra mediante oficio a las personas representantes de la institución (titular y suplente) en la Plataforma Interinstitucional CEDAW, coordinada por el INAMU.	Presidencia Ejecutiva

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 15 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención CEDAW		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
2	Participa en las reuniones convocadas por el INAMU del espacio denominado Plataforma Interinstitucional CEDAW.	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente)
3	Socializa e informa sobre la convención CEDAW, sus recomendaciones y las acciones que le corresponde realizar al IMAS, a las jefaturas y personas funcionarias de las instancias con acciones de cumplimiento en dicha Convención.	Unidad de Equidad e Igualdad de Género
4	Da asesoría técnica y seguimiento anualmente a las instancias con acciones de cumplimiento de la CEDAW, velando por la ejecución de los indicadores de los artículos en los que el IMAS debe reportar.	Jefatura de la UEIG Profesional asesora UEIG
5	Elabora oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en CEDAW, en donde brinda los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de esta Convención en los respectivos PEI / POI / POGE institucionales y traslada los documentos que contienen las indicaciones de cumplimiento y las instrucciones para la presentación de los informes.	Presidencia Ejecutiva Jefatura de la UEIG
6	Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de CEDAW y gira las instrucciones a las instancias a su cargo para proceder a incorporar según corresponde en el PEI / POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
7	Incorpora las acciones de cumplimiento de CEDAW según corresponde en el PEI / POI / POGE y	Jefaturas de instancias con

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 16 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención CEDAW		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	elabora oficio reportando dicha incorporación.	acciones de cumplimiento en CEDAW
8	Reporta a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, mediante oficio la inclusión de acciones de cumplimiento de CEDAW en el PEI / POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
9	Revisa las acciones de cumplimiento de CEDAW incorporadas en el PEI / POI / POGE. En caso de identificar la falta de algún indicador o una inadecuada incorporación de las acciones, se realiza una devolución técnica para que las instancias realicen los ajustes necesarios.	Jefatura de la UEIG
10	Realiza todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos institucionales de la CEDAW incorporadas en el PEI / POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
11	Recibe oficio del INAMU solicitando la elaboración del informe de CEDAW para el período correspondiente.	Presidencia Ejecutiva
12	Traslada a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género el oficio del INAMU, instruyendo la elaboración del informe de CEDAW para el período correspondiente.	Presidencia Ejecutiva

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 17 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención CEDAW		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
13	Realiza oficios dirigidos a las instancias con acciones de cumplimiento en CEDAW con el objetivo de solicitar el informe de cumplimiento de la Convención para el período correspondiente y da las instrucciones del formato para presentar dicha información.	Jefatura UEIG
14	Recibe el oficio con la solicitud de la información correspondiente al informe de CEDAW e instruye la elaboración de este.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
15	Revisa e integra los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe de CEDAW.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
16	Elabora un oficio para trasladar a la UEIG el informe de CEDAW. Dicho informe debe ser enviado en digital y en formato Word.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
17	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a las personas encargadas y solicita la subsanación de la información.	Jefatura UEIG
18	Elabora el informe de cumplimiento de CEDAW con los datos suministrados.	Profesional asesora UEIG
19	Revisa y ajusta el informe de cumplimiento de	Jefatura UEIG

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 18 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención CEDAW		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	CEDAW.	
20	Realiza oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva para remitir el informe de cumplimiento del IMAS en la CEDAW.	Jefatura UEIG
21	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, da el aval al informe. En caso de tener observaciones, lo retorna a la persona encargada y solicita la subsanación de la información.	Presidencia Ejecutiva
22	Realiza oficio dirigido al INAMU, remitiendo el informe de cumplimiento del IMAS de la CEDAW.	Presidencia Ejecutiva
23	Recibe solicitud del INAMU de subsanación de datos del informe de cumplimiento del IMAS de la CEDAW.	Jefatura UEIG
24	Subsana y envía los datos solicitados por el INAMU del informe de cumplimiento del IMAS de la CEDAW.	Jefatura UEIG
25	Publica el informe anual de cumplimiento del IMAS de CEDAW, en la página WEB del IMAS y en la INTRANET de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.	Asistente administrativa UEIG
FIN		

7.2 CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (BELÉM DO PARÁ)

La Convención tiene como objetivo principal la protección, la promoción y divulgación de los derechos humanos que amparan el ordenamiento jurídico.

Propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 19 DE 56

integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad.

Establece la adopción de mecanismos y medidas de prevención y lucha contra la violencia de género, congruentes con las políticas internas tanto de protección a los derechos humanos de la mujer como al derecho de esta a una vida libre de violencia.

La Convención es el marco jurídico internacional que da sustento en Costa Rica, a la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI).

7.2.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Belém Do Pará		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
1	Nombra mediante oficio a las personas representantes de la institución (titular y suplente), para la Convención Belém Do Pará.	Presidencia Ejecutiva
2	Participa en las reuniones convocadas por el INAMU, para la Convención Belém Do Pará.	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente)
3	Socializa e informa sobre la Convención, sus recomendaciones y las acciones de cumplimiento del IMAS, a las jefaturas y personas funcionarias de las instancias con acciones de cumplimiento en Belém Do Pará.	Unidad de Equidad e Igualdad de Género
4	Da seguimiento anualmente a las instancias con acciones de cumplimiento de Belém Do Pará, velando por la ejecución de los indicadores de los artículos en los que el IMAS debe reportar.	Jefatura de la UEIG Profesional asesora UEIG
5	Elabora oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en Belém Do Pará,	Presidencia Ejecutiva Jefatura de la UEIG

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 20 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Belém Do Pará

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	en donde brinda los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de esta Convención, en los respectivos PEI / POI / POGE institucionales y traslada los documentos que contienen las indicaciones para dar cumplimiento y las instrucciones para la presentación de los informes.	
6	Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de Belém Do Pará y gira las instrucciones a las instancias a su cargo para proceder a incorporar según corresponde en el PEI / POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
7	Incorpora las acciones de cumplimiento de Belém Do Pará según corresponde en el PEI / POI / POGE y elabora oficio reportando dicha incorporación.	Jefaturas de instancias con acciones de cumplimiento en CEDAW
8	Reporta a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, mediante oficio la inclusión de acciones de cumplimiento de Belém Do Pará en el PEI / POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
9	Revisa las acciones de cumplimiento de Belém Do Pará incorporadas en el PEI / POI / POGE. En caso de identificar la falta de algún indicador o una inadecuada incorporación de las acciones, se realiza una devolución técnica para que las instancias realicen los ajustes necesarios.	Jefatura de la UEIG
10	Realiza todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los artículos de Belém Do	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 21 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Belém Do Pará

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	Pará.	Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
11	Recibe oficio del INAMU solicitando la elaboración del informe de Belém Do Pará para el período correspondiente.	Presidencia Ejecutiva
12	Traslada a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género el oficio del INAMU, instruyendo la elaboración del informe de Belém Do Pará para el período correspondiente.	Presidencia Ejecutiva
13	Realiza oficios dirigidos a las instancias con acciones de cumplimiento en Belém Do Pará con el objetivo de solicitar el informe de cumplimiento de la Convención para el período correspondiente y da las instrucciones del formato para presentar dicha información.	Jefatura UEIG
14	Recibe el oficio con la solicitud de la información correspondiente al informe de Belém Do Pará e instruye la elaboración de este.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
15	Revisa e integra los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe de Belém Do Pará.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
16	Elabora un oficio para trasladar a la UEIG el informe de Belém Do Pará. Dicho informe	Presidencia Ejecutiva Gerencia General

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 22 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Belém Do Pará

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	debe ser enviado en digital y en formato Word.	Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
17	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a las personas encargadas y solicita la subsanación de la información.	Jefatura UEIG
18	Elabora el informe de cumplimiento de Belém Do Pará con los datos suministrados.	Professional asesora UEIG
19	Revisa y ajusta el informe de cumplimiento de Belém Do Pará.	Jefatura UEIG
20	Realiza oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva para remitir el informe de cumplimiento del IMAS en Belém Do Pará.	Jefatura UEIG
21	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, da el aval al informe. En caso de tener observaciones, lo retorna a la persona encargada y solicita la subsanación de la información.	Presidencia Ejecutiva
22	Realiza oficio dirigido al INAMU, remitiendo el informe de cumplimiento del IMAS en Belém Do Pará.	Presidencia Ejecutiva
23	Recibe solicitud del INAMU de subsanación de datos del informe de cumplimiento del IMAS en Belém Do Pará.	Jefatura UEIG
24	Subsana y envía los datos solicitados por el INAMU del informe de cumplimiento del IMAS en Belém Do Pará.	Jefatura UEIG
25	Publica el informe anual de cumplimiento del IMAS de Belém Do Pará, en la página WEB	Asistente administrativa

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 23 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Belém Do Pará

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	del IMAS y en la INTRANET de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.	UEIG
FIN		

7.3 CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

Esta Convención se basa en la Declaración de 1963 sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Es uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos. No debe ser confundida con la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, proclamada en 1963, que constituyó uno de los antecedentes de la Convención.

Se complementa con la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la cual se orienta a la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectadas por la discriminación e intolerancia, como lo son las comunidades indígenas y afrodescendientes, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres y los niños, así como otros grupos vulnerables a este tipo de agresiones.

Para el seguimiento de instrumentos internacionales se derechos humanos incluida esta convención se creó la Comisión Interinstitucional sobre Derechos Humanos, establecida a través de Decreto Ejecutivo 36776-RE del 30 de setiembre de 2011.

7.3.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 24 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
1	Nombra mediante oficio a las personas representantes de la institución (titular y suplente), en la CIIDDHH.	Presidencia Ejecutiva
2	Participa en las reuniones convocadas por la CIIDDHH.	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente)
3	Socializa e informa sobre la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Unidad de Equidad e Igualdad de Género
4	Da seguimiento anualmente a las instancias con acciones de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, velando por la ejecución de los artículos en los que el IMAS debe reportar.	Jefatura de la UEIG Profesional asesora UEIG
5	Elabora oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, en donde brinda los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de esta Convención, en los respectivos PEI / POI / POGE institucionales y traslada los documentos que contienen las indicaciones para dar cumplimiento y las instrucciones para la presentación de los informes.	Presidencia Ejecutiva Jefatura de la UEIG
6	Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y gira las instrucciones a las instancias a su	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 25 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	cargo para proceder a incorporar según corresponde en el PEI / POI / POGE.	Planificación Institucional
7	Incorpora las acciones de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial según corresponde en el PEI / POI / POGE y elabora oficio reportando dicha incorporación.	Jefaturas de instancias con acciones de cumplimiento en CEDAW
8	Reporta a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, mediante oficio la inclusión de acciones de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial en el PEI / POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
9	Revisa las acciones de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial incorporadas en el PEI / POI / POGE. En caso de identificar la falta de algún indicador o una inadecuada incorporación de las acciones, se realiza una devolución técnica para que las instancias realicen los ajustes necesarios.	Jefatura de la UEIG
10	Gestiona todas las tareas necesarias para dar cumplimiento a los artículos de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Presidencia Ejecutiva Jefatura Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Planificación Institucional
11	Recibe oficio de la CIIDDHH solicitando la elaboración del informe de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial para el	Presidencia Ejecutiva

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 26 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	período correspondiente.	
12	Traslada a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género el oficio de la CIIDDHH, instruyendo la elaboración del informe de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial para el período correspondiente.	Presidencia Ejecutiva
13	Realiza oficios dirigidos a las instancias con acciones de cumplimiento en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial con el objetivo de solicitar el informe de cumplimiento de la Convención para el período correspondiente y da las instrucciones del formato para presentar dicha información.	Jefatura UEIG
14	Recibe el oficio con la solicitud de la información correspondiente al informe de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial e instruye la elaboración de este.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
15	Revisa e integra los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
16	Elabora un oficio para trasladar a la UEIG el informe de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Dicho informe debe ser	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 27 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	enviado en digital y en formato Word.	Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura FIDEIMAS
17	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a las personas encargadas y solicita la subsanación de la información.	Jefatura UEIG
18	Elabora el informe de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial con los datos suministrados.	Profesional asesora UEIG
19	Revisa y ajusta el informe de cumplimiento de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Jefatura UEIG
20	Realiza oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva para remitir el informe de cumplimiento del IMAS en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Jefatura UEIG
21	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, da el aval al informe. En caso de tener observaciones, lo retorna a la persona encargada y solicita la subsanación de la información.	Presidencia Ejecutiva
22	Realiza oficio dirigido a la CIIDDHH remitiendo el informe de cumplimiento del IMAS en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Presidencia Ejecutiva
23	Recibe solicitud de la CIIDDHH de subsanación de datos del informe de	Jefatura UEIG

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>Gobierno de Costa Rica</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 28 DE 56

Procedimientos para brindar cumplimiento a la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	cumplimiento del IMAS en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	
24	Subsana y envía los datos solicitados por la CIIDDHH, del informe de cumplimiento del IMAS en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Jefatura UEIG
25	Publica el informe anual de cumplimiento del IMAS de la CIIDDHH, en la página WEB del IMAS y en la INTRANET de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.	Asistente administrativa UEIG
FIN		

7.4 POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES

Esta Política está amparada en la Ley 8688 del 2008, la cual creó el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Es la política nacional intersectorial e interinstitucional que guía el accionar en esta materia (véase anexo Tabla # 2 Normativa Nacional).

Existen, además, una serie de leyes que la respaldan y exigen la intervención institucional, a citar:

Ley 7586 contra la Violencia Doméstica de 1996, la cual regula la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica, cuyo principio rector es el artículo 51 de la Constitución Política.

Ley 8589 de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, aprobada en el 2007, cuyo objetivo principal es la protección de los derechos de las víctimas de violencia y la sanción de todas sus manifestaciones, física, psicológica, sexual y patrimonial, en

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 29 DE 56

contra de las mujeres mayores de edad, en el contexto de una relación de poder o de confianza.

Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, aprobada en 1995 y actualizada en el 2000, tiene por objetivo prohibir y sancionar el acoso u hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón del sexo, contra la dignidad de la mujer y del hombre en las relaciones laborales y de docencia.

Esta política y su plan de acción definen enfoques, principios y ejes estratégicos de intervención que proporcionan el marco analítico y de acción asumido por cada institución dentro del Sistema Nacional para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar.

Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres:



Fuente: INAMU

La Política tiene como propósito promover una cultura no machista, la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, la no impunidad y la debida diligencia en la respuesta del Estado Costarricense para el avance en la erradicación de esta violencia y como condicionantes para el pleno desarrollo humano de las mujeres y la sociedad.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 30 DE 56

7.4.1. PROCEDIMIENTO INTERNO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
1	Participa en el Consejo Nacional del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, según convocatoria y emite criterio en los asuntos que se someten a valoración y competen a la institución.	Presidencia Ejecutiva
2	Recibe los lineamientos que emite Consejo Nacional del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Presidencia Ejecutiva
3	Realiza oficio dirigido a las instancias correspondientes con las instrucciones para la implementación de los lineamientos que emite Consejo Nacional del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Presidencia Ejecutiva
4	Mediante oficio dirigido al INAMU, nombra a las personas representantes de la institución (titular y suplente) en la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Quienes representen al IMAS en esta comisión serán las personas funcionarias de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.	Presidencia Ejecutiva
5	Participa en las reuniones mensuales de la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente)

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 31 DE 56

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	Violencia contra las Mujeres y gestiona todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en dicha Comisión.	
6	Elabora un oficio dirigido a la Jerarquía Superior con la propuesta de recomendación de las personas funcionarias propuestas para integrar la Comisión Interna encargada de la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas institucionales del PLANOVI.	Jefatura de la UEIG
7	Recibe la propuesta y nombra mediante oficio a las personas funcionarias que conforman la Comisión Interna encargada de la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas institucionales del PLANOVI.	Presidencia Ejecutiva
8	Realiza reuniones periódicas con la Comisión Interna encargada de la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas institucionales del PLANOVI.	Jefatura de la UEIG
9	Participa en la construcción de los planes quinquenales en coordinación con el INAMU.	Personas funcionarias que integran la Comisión Interna de PLANOVI.
10	Elabora oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva y traslada la propuesta de Plan quinquenal para su respectiva aprobación.	Jefatura de la UEIG
11	Recibe y revisa el plan quinquenal remitido. Si no tiene observaciones, da el aval al mismo. En caso de tener observaciones, lo retorna a la persona encargada y solicita la	Presidencia Ejecutiva

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 32 DE 56

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	corrección.	
12	Realiza oficio dirigido al INAMU, remitiendo el plan quinquenal de PLANOVI del IMAS aprobado.	Presidencia Ejecutiva
13	Realiza oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en PLANOVI, remitiendo el plan quinquenal del IMAS.	Jefatura de la UEIG
14	Realiza oficio dirigido a Planificación Institucional, remitiendo el plan quinquenal de PLANOVI del IMAS, solicitando el seguimiento respectivo para la inclusión de las acciones de cumplimiento de dicha Política, en los respectivos POI / POGE institucionales.	Jefatura de la UEIG
15	Elabora oficio dirigido a las altas jerarquías, en donde brinda los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de dicha Política, en los respectivos POI / POGE institucionales y da seguimiento a la inclusión de las acciones respectivas.	Planificación Institucional
16	Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de PLANOVI y gira las instrucciones a las instancias a su cargo para proceder a incorporar según corresponde en el POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
17	Establece un plan de trabajo anual para dar seguimiento a la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el plan quinquenal de PLANOVI.	Personas funcionarias que integran la Comisión Interna de PLANOVI.
18	Elabora oficio dirigido a la Gerencia General	Jefatura de la UEIG

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 33 DE 56

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	y traslada la propuesta de Plan de Trabajo anual para su respectiva aprobación y divulgación a las instancias respectivas.	
19	Elabora oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en PLANOVI, en donde traslada el plan de trabajo anual para dar seguimiento a la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el plan quinquenal de PLANOVI.	Gerencia General
20	Recibe el plan de trabajo anual para dar seguimiento a la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el plan quinquenal de PLANOVI, gira las instrucciones a las instancias a su cargo para brindar cumplimiento al mismo.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
21	Brinda asesoría técnica a las instancias del IMAS con acciones de cumplimiento en PLANOVI, velando por la ejecución de las acciones que deben reportar.	Jefatura de la UEIG Profesional asesora UEIG
22	Informa y asesora a las ARDS y ULDS para su debida participación en la Estrategia de Redes Locales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.	Jefatura UEIG Profesional asesora UEIG
23	Acredita en forma bianual a las personas funcionarias que participan en las Redes locales de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.	Jefaturas ARDS Jefaturas ULDS
24	Participa en las Redes Locales de	Personas funcionarias

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 34 DE 56

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar y realiza las acciones que corresponden al IMAS en la Red.	acreditadas
25	Recibe la solicitud del INAMU para la presentación del informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI.	Presidencia Ejecutiva
26	Realiza oficio dirigido a la UEIG con la instrucción de elaborar el informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI.	Presidencia Ejecutiva
27	Realiza oficios dirigidos a las instancias con acciones de cumplimiento en la PLANOVI con el objetivo de solicitar el informe anual de cumplimiento, con su respectiva documentación de respaldo y da las instrucciones de cómo debe venir presentada dicha información.	Jefatura UEIG
28	Recibe el oficio con la solicitud del informe anual de PLANOVI e instruye la elaboración de este.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
29	Revisa e integra los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe anual de PLANOVI.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
30	Elabora un oficio para trasladar el informe anual de cumplimiento de PLANOVI, a la UEIG, siguiendo las indicaciones del oficio emitido por la Unidad. Dicho informe debe	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 35 DE 56

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	ser enviado en digital y en formato Word.	Jefatura DGR
31	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a las personas encargadas y solicita la subsanación de la información.	Jefatura UEIG
32	Elabora el informe anual de cumplimiento de PLANOVI con los datos suministrados.	Profesional asesora UEIG
33	Revisa y ajusta el informe anual de cumplimiento de PLANOVI.	Jefatura UEIG
34	Realiza oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva para remitir el informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI.	Jefatura UEIG
35	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a la persona encargada y solicita la subsanación de la información.	Presidencia Ejecutiva
36	Realiza oficio dirigido a la UEIG aprobando el informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI e instruye el ingreso de los datos en el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI.	Presidencia Ejecutiva
37	Ingresa los datos del informe anual de cumplimiento del IMAS, en el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI, además reporta la inversión presupuestaria total realizada el año anterior y la inversión presupuestaria proyectada para el año en curso.	Persona funcionaria enlace de la UEIG para el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 36 DE 56

Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades. Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
38	Realiza oficio dirigido al INAMU oficializando el ingreso de los datos, en el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI y la aprobación de los datos consignados.	Presidencia Ejecutiva
39	Recibe solicitud del INAMU en caso de que fuera necesario, de subsanación de datos del informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI.	Jefatura UEIG
40	Subsana y envía los datos solicitados por el INAMU del informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI.	Jefatura UEIG
41	Publica en la página WEB del IMAS y en la INTRANET de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género el informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANOVI.	Asistente administrativa UEIG
FIN		

7.5 POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2030 (PIEG)

Es una Política que contempla los compromisos internacionales aprobados por el Estado Costarricense en materia de derechos humanos de las mujeres y el avance hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Toma en cuenta las demandas y necesidades de mujeres diversas del país, y apuesta a la reducción de las principales brechas de desigualdad entre mujeres y hombres mediante la definición de cuatro ejes estratégicos, que guiarán el accionar del Estado en los próximos doce años. También posiciona nuevos paradigmas, enfoques conceptuales y metodológicos sobre derechos humanos e igualdad efectiva (véase anexo Tabla # 2 Normativa Nacional).

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 37 DE 56

Para brindar seguimiento al plan de acción, se crearon las fichas técnicas de los indicadores que le corresponden al IMAS, las cuales establecen las acciones que se deben ejecutar en cada uno de los ejes y los indicadores para su medición.

7.5.1. PROCEDIMIENTO INTERNO POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2030 (PIEG)

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
1	Nombra mediante oficio a las personas representantes de la institución (titular y suplente) en la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) coordinada por la Secretaría Técnica de la PIEG ubicada en el INAMU. Quienes representen al IMAS en esta comisión serán las personas funcionarias de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.	Presidencia Ejecutiva
2	Participa en las reuniones y actividades formativas según convocatoria de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) y realiza todas las tareas necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en dicha Comisión.	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente)
3	Participa en las sesiones de trabajo con la Secretaría Técnica de la PIEG, para la definición de las fichas técnicas con el objetivo de establecer los compromisos del IMAS en la PIEG.	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente) Personas representantes de las instancias con acciones de cumplimiento en la PIEG
4	Elabora oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva y traslada la propuesta de fichas técnicas para su respectiva aprobación.	Jefatura de la UEIG
5	Recibe y revisa las fichas técnicas. Si no tiene	Presidencia Ejecutiva

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 38 DE 56	

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	observaciones, da el aval a las mismas. En caso de tener observaciones, las retorna a la persona encargada y solicita la corrección.	
6	Realiza oficio dirigido al INAMU, remitiendo las fichas técnicas de la PIEG del IMAS aprobadas.	Presidencia Ejecutiva
7	Realiza oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en la PIEG, remitiendo las fichas técnicas del IMAS.	Jefatura de la UEIG
8	Realiza oficio dirigido a Planificación Institucional, remitiendo las fichas técnicas de la PIEG del IMAS, solicitando el seguimiento respectivo para la inclusión de las acciones de cumplimiento de dicha Política, en los respectivos POI / POGE institucionales.	Jefatura de la UEIG
9	Elabora oficio dirigido a las altas jerarquías, en donde brinda los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de dicha Política, en los respectivos POI / POGE institucionales y da seguimiento a la inclusión de las acciones respectivas.	Planificación Institucional
10	Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de PIEG y gira las instrucciones a las instancias a su cargo para proceder a incorporar según corresponde en el POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
11	Reporta a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, mediante oficio, el seguimiento a la inclusión de acciones de cumplimiento de PIEG en el POI y POGE.	Planificación Institucional
12	Participa en las sesiones de trabajo con el Área Regional del INAMU, para la definición	Personas representantes de las ARDS nombradas

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 39 DE 56

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	de las fichas técnicas para la regionalización, con el objetivo de establecer los compromisos del IMAS en la PIEG en las ARDS.	para el proceso de regionalización de la PIEG
13	Aprueba las fichas técnicas regionales con los compromisos del IMAS en la PIEG en las ARDS.	Jefatura del ARDS
14	Establece un plan de trabajo para el cumplimiento de las acciones regionales del ARDS del IMAS en la PIEG.	Jefaturas del ARDS/ULDS Personas representantes de las nombradas para el proceso de regionalización de la PIEG
15	A solicitud de la Secretaría Técnica de la PIEG, se elabora el informe anual Regional del IMAS de la PIEG y se traslada en la fecha estipulada en esta instancia.	Personas representantes de las ARDS nombradas para el proceso de regionalización de la PIEG
16	Brinda asesoría a las instancias del IMAS con acciones de cumplimiento de la PIEG, velando por la ejecución de las acciones que deben reportar.	Jefatura de la UEIG Profesional asesora UEIG
17	Recibe la solicitud del INAMU para la presentación del informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG.	Presidencia Ejecutiva
18	Realiza oficio dirigido a la UEIG con la instrucción de elaborar el informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG.	Presidencia Ejecutiva
19	Realiza oficios dirigidos a las instancias con acciones de cumplimiento en la PIEG con el objetivo de solicitar el informe anual de cumplimiento, con su respectiva documentación de respaldo y da las instrucciones de cómo debe venir presentada	Jefatura UEIG

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 40 DE 56

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	dicha información.	
20	Recibe el oficio con la solicitud del informe anual de la PIEG e instruye la elaboración de este.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
21	Revisa e integra los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe anual de PIEG.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
22	Elabora un oficio para trasladar el informe anual de cumplimiento de la PIEG, a la UEIG, siguiendo las indicaciones del oficio emitido por la Unidad. Dicho informe debe ser enviado en digital y en formato Word.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
23	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a las personas encargadas y solicita la subsanación de la información.	Jefatura UEIG
24	Elabora el informe anual de cumplimiento de la PIEG con los datos suministrados.	Profesional asesora
25	Revisa y ajusta el informe anual de cumplimiento de la PIEG con los datos suministrados.	Jefatura UEIG
26	Realiza oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva para remitir el informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG.	Jefatura UEIG
27	Recibe y revisa la información remitida. Si no	Presidencia Ejecutiva

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 41 DE 56

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a la persona encargada y solicita la subsanación de la información.	
28	Realiza oficio dirigido a la UEIG aprobando el informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG e instruye el ingreso de los datos en el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI.	Presidencia Ejecutiva
29	Ingresa los datos del informe de cumplimiento del IMAS, en el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI, además reporta la inversión presupuestaria total realizada el año anterior y la inversión presupuestaria proyectada para el año en curso.	Persona funcionaria enlace de la UEIG Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI
30	Realiza oficio dirigido al INAMU oficializando el ingreso de los datos, en el Sistema Quickscore de Información PIEG/PLANOVI y la aprobación de los datos consignados.	Presidencia Ejecutiva
31	Recibe solicitud del INAMU, en caso de que fuera necesario, de subsanación de datos del informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG.	Jefatura UEIG
32	Subsana en el sistema QuickScore y se envían los datos solicitados por el INAMU del informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG.	Profesional asesora Jefatura UEIG
33	Publica en la Página WEB del IMAS y en la INTRANET de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, el informe anual de cumplimiento del IMAS en la PIEG y el informe elaborado por la Secretaría Técnica de la	Asistente administrativa

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 42 DE 56

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	PIEG ubicada en el INAMU.	
<p style="text-align: center;">FIN</p>		

7.6 POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL 2022-2031 (PIGI-IMAS)

La PIGI-IMAS tiene como objetivo general "fortalecer el enfoque de igualdad de género interseccional en la gestión del Instituto Mixto de Ayuda Social considerando las necesidades, intereses y aspiraciones de las mujeres a partir de cambios de la cultura organizacional y la oferta programática orientados hacia la reducción de las desigualdades que afectan a la población en situación de pobreza extrema y pobreza y a las personas funcionarias y trabajadoras". (Véase anexo Tabla # 2 Normativa Institucional).

Tiene dos ejes de acción:

- Cultura organizacional de los derechos para la igualdad y gestión de las personas funcionarias que coloque a las personas funcionarias y trabajadoras como sujetas de derechos y que responda a sus necesidades de equilibrio personal y corresponsabilidad social de los cuidados, avanzando hacia un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación.
- Desarrollo Inclusivo y articulación de los servicios para la igualdad en la gestión de la oferta programática inclusiva y articulada, sensible a la diversidad, orientada al empoderamiento para el desarrollo de capacidades con enfoque transversal de igualdad de género e interseccional como parte del paradigma de atención integral del IMAS.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 43 DE 56

7.6.1. PROCEDIMIENTO INTERNO POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL 2022-2031 (PIGI-IMAS)

Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 (PIGI-IMAS)		
PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
1	Establece el Equipo de Alto Nivel PIGI IMAS, realiza la convocatoria a las reuniones y da seguimiento a los acuerdos tomados en las mismas.	Gerencia General
2	Participa en las reuniones del Equipo de Alto Nivel PIGI IMAS y realiza todas las tareas necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en las reuniones.	Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR Jefatura Planificación Institucional Jefatura UEIG
3	Elabora la agenda y la minuta de las reuniones del Equipo de Alto Nivel PIGI IMAS.	Jefatura de la UEIG (titular) Profesional asesora UEIG (suplente) Personas representantes de las instancias con acciones de cumplimiento en la PIEG
4	Nombra a las personas funcionarias que conforman la Comisión de trabajo operativo para la implementación de la PIGI y lo comunica mediante oficio a las jefaturas respectivas.	Gerencia General
5	Convoca a las reuniones de la Comisión de trabajo operativo para la implementación de la PIGI. Elabora la agenda y la minuta de las reuniones.	Jefatura UEIG
6	Atiende los asuntos operativos para la implementación y seguimiento del Plan de	Comisión de trabajo operativo para la

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 44 DE 56

Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 (PIGI-IMAS)

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
	Acción de la PIGI y brinda insumos al Equipo de Alto Nivel-PIGI.	implementación de la PIGI
7	Elabora oficio dirigido a las altas jerarquías, en donde brinda los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de la PIGI IMAS, en los respectivos POI / POGE institucionales y brinda el seguimiento debido.	Planificación Institucional
8	Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones de cumplimiento de la PIGI IMAS y gira las instrucciones a las instancias a su cargo para proceder a incorporar según corresponde en el POI / POGE.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
9	Reporta a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, mediante oficio, el seguimiento a la inclusión de acciones de cumplimiento de PIEG en el POI y POGE.	Planificación Institucional
10	Brinda asesoría y seguimiento a las instancias con acciones de cumplimiento en la implementación de la PIGI IMAS.	Jefatura UEIG Profesional asesora UEIG
11	Da seguimiento en el sistema DELPHOS para analizar el avance de cumplimiento de las metas de la PIGI IMAS.	Jefatura UEIG
12	Realiza oficios dirigidos a las instancias con acciones en la implementación de la PIGI IMAS, con el objetivo de solicitar el informe anual de cumplimiento, con su respectiva documentación de respaldo y da las instrucciones de cómo debe venir presentada dicha información.	Jefatura UEIG
13	Recibe el oficio con la solicitud del informe anual de la PIGI IMAS e instruye la elaboración de este.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL <small>GOBIERNO DE COSTA RICA</small>	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 45 DE 56

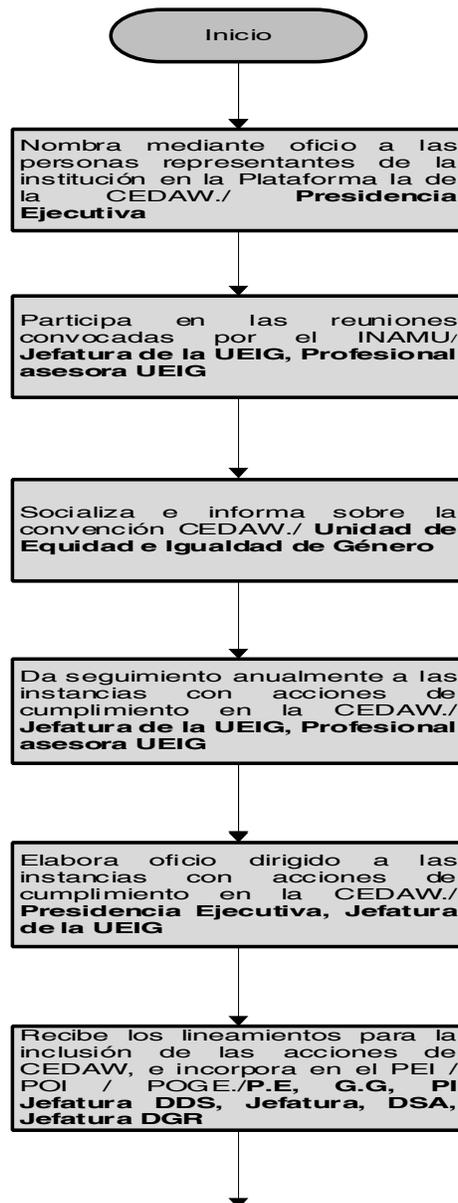
Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 (PIGI-IMAS)

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO EJECUTOR
		Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
14	Revisa e integra los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe anual de PIGI.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
15	Elabora un oficio para trasladar el informe anual de cumplimiento de la PIGI, a la UEIG, siguiendo las indicaciones del oficio emitido por la Unidad. Dicho informe debe ser enviado en digital y en formato Word.	Presidencia Ejecutiva Gerencia General Jefatura DDS Jefatura DSA Jefatura DGR
16	Recibe y revisa la información remitida. Si no tiene observaciones, continua al paso siguiente. En caso de tener observaciones, lo retorna a las personas encargadas y solicita la subsanación de la información.	Jefatura UEIG
17	Elabora el informe anual de cumplimiento de la PIGI con los datos suministrados.	Profesional asesora
18	Revisa y ajusta el informe anual de cumplimiento de la PIGI.	Jefatura UEIG
19	Realiza oficio dirigido a la Gerencia General para remitir el informe anual de cumplimiento de la PIGI.	Jefatura UEIG
20	Publica en la página WEB del IMAS y en la INTRANET de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, el informe anual de cumplimiento en la PIGI IMAS.	Asistente administrativa UEIG
FIN		

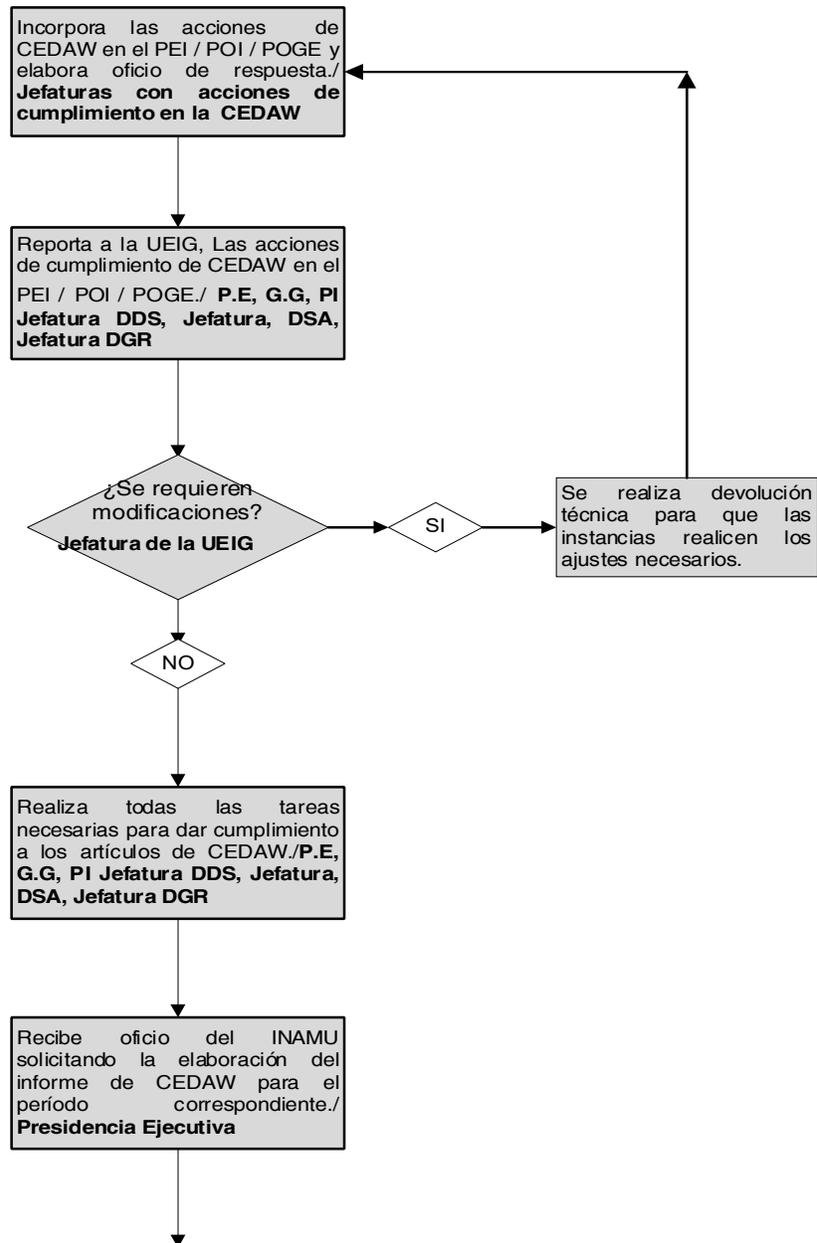
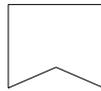
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 46 DE 56

VIII. DIAGRAMAS DE FLUJOS

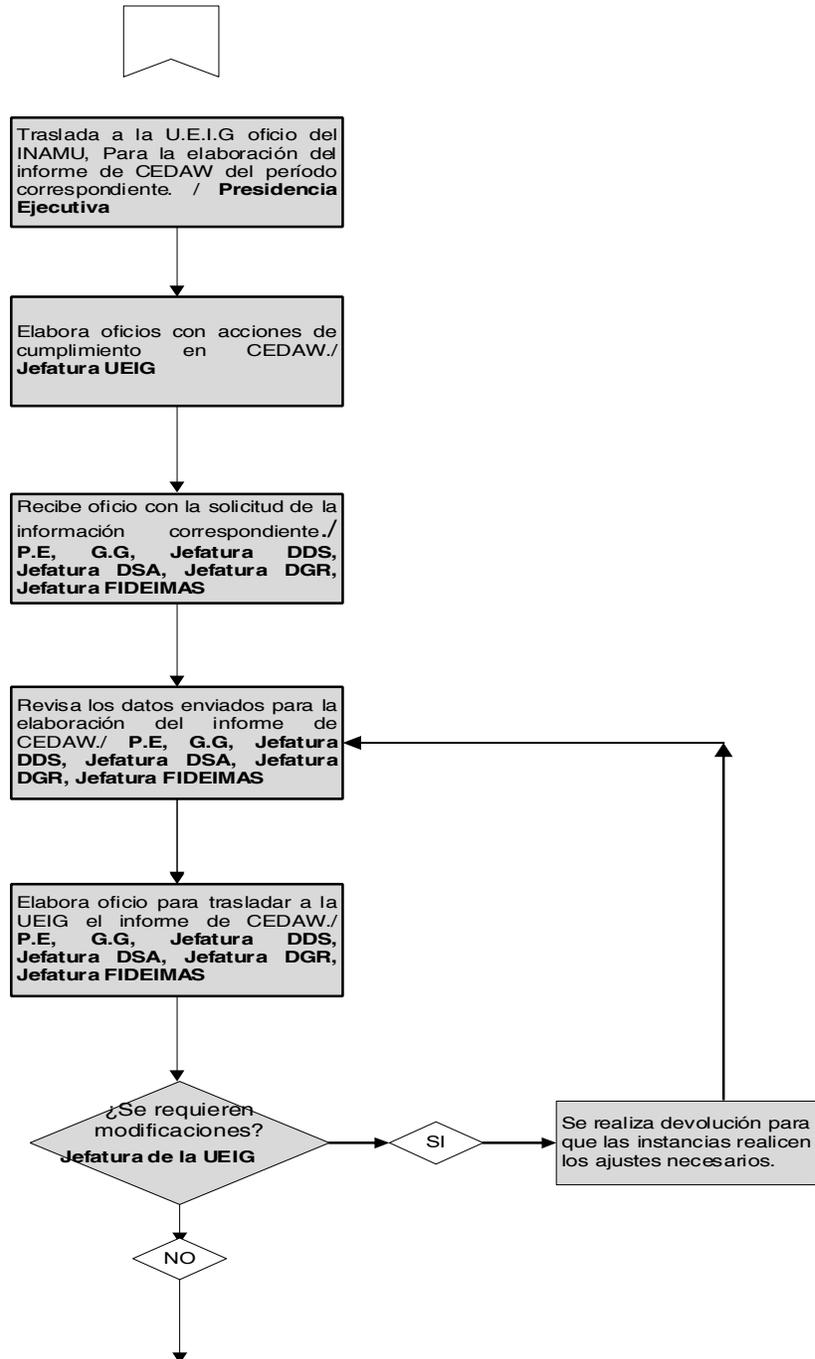
8.1 DIAGRAMA FLUJO DEL PROCEDIMIENTO CONVENSIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)



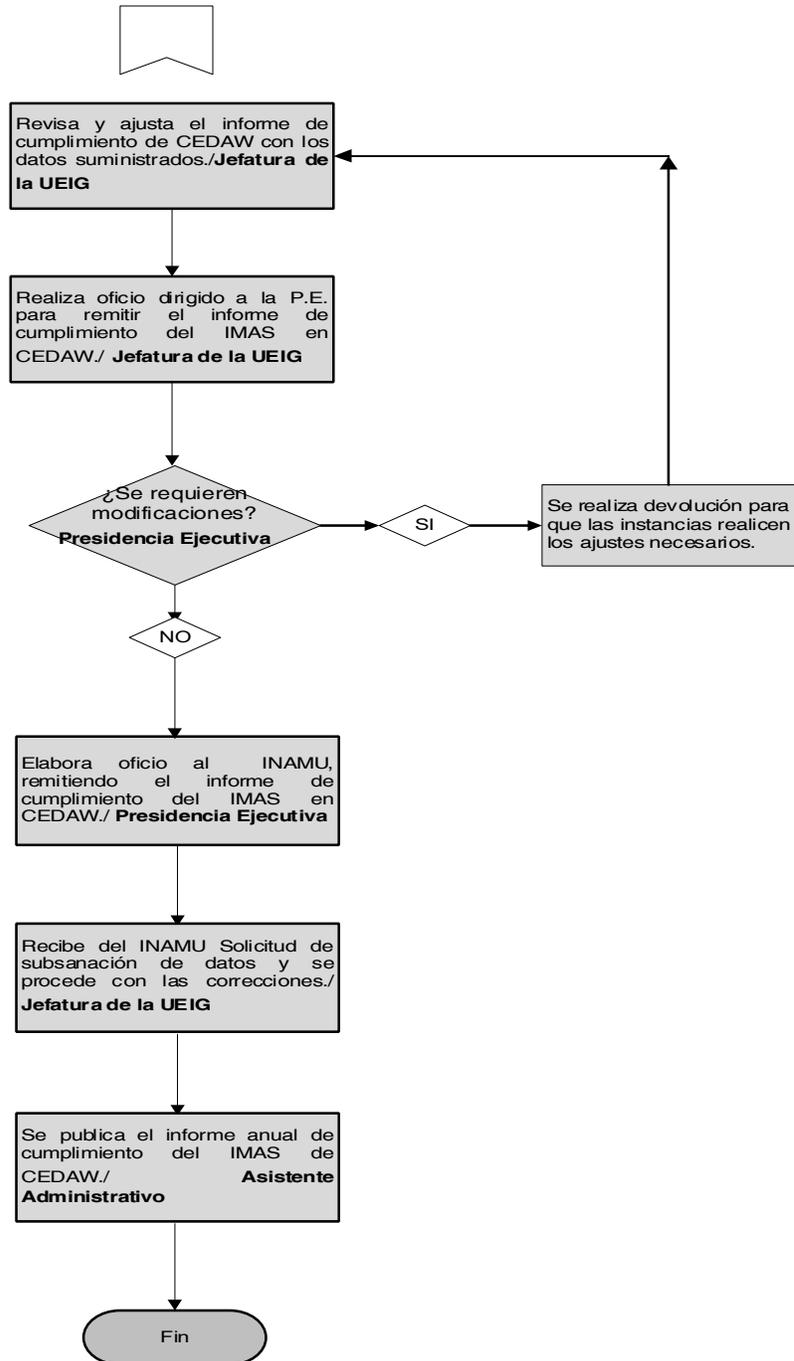
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 47 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 48 DE 56

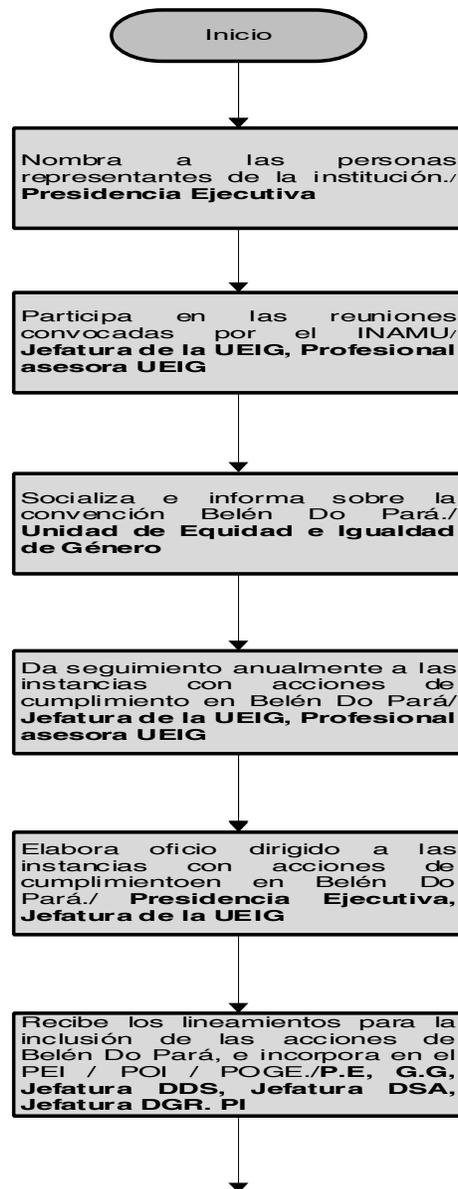


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 49 DE 56

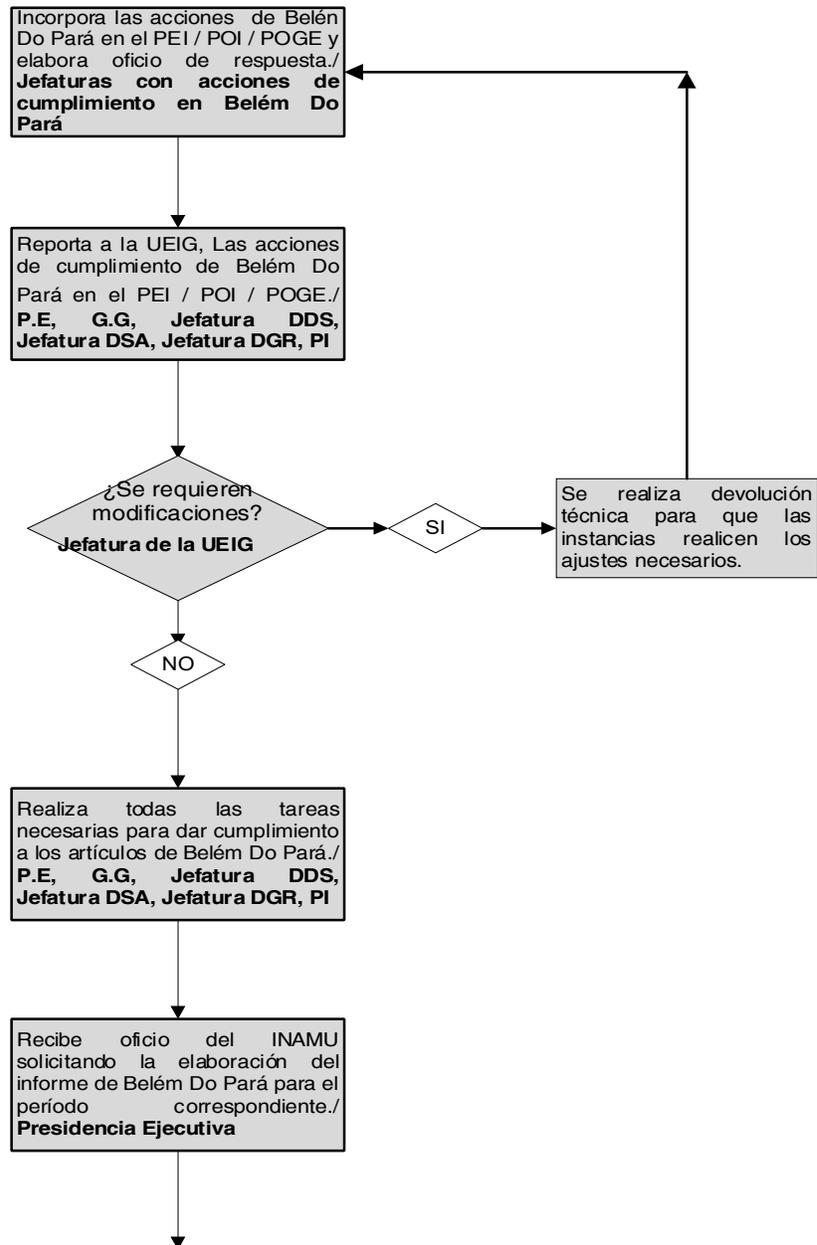
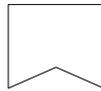


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 50 DE 56

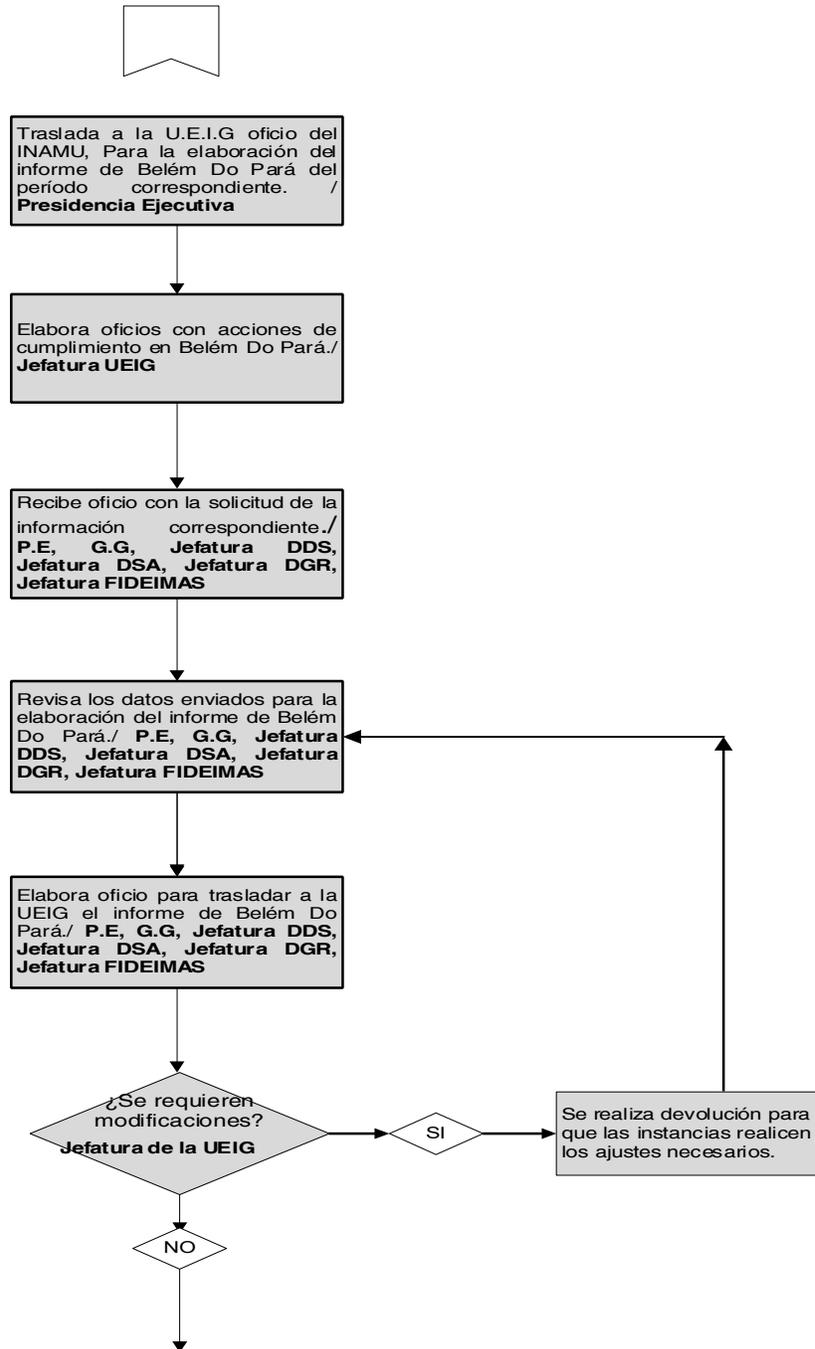
8.2 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA (BELÉM DO PARÁ)



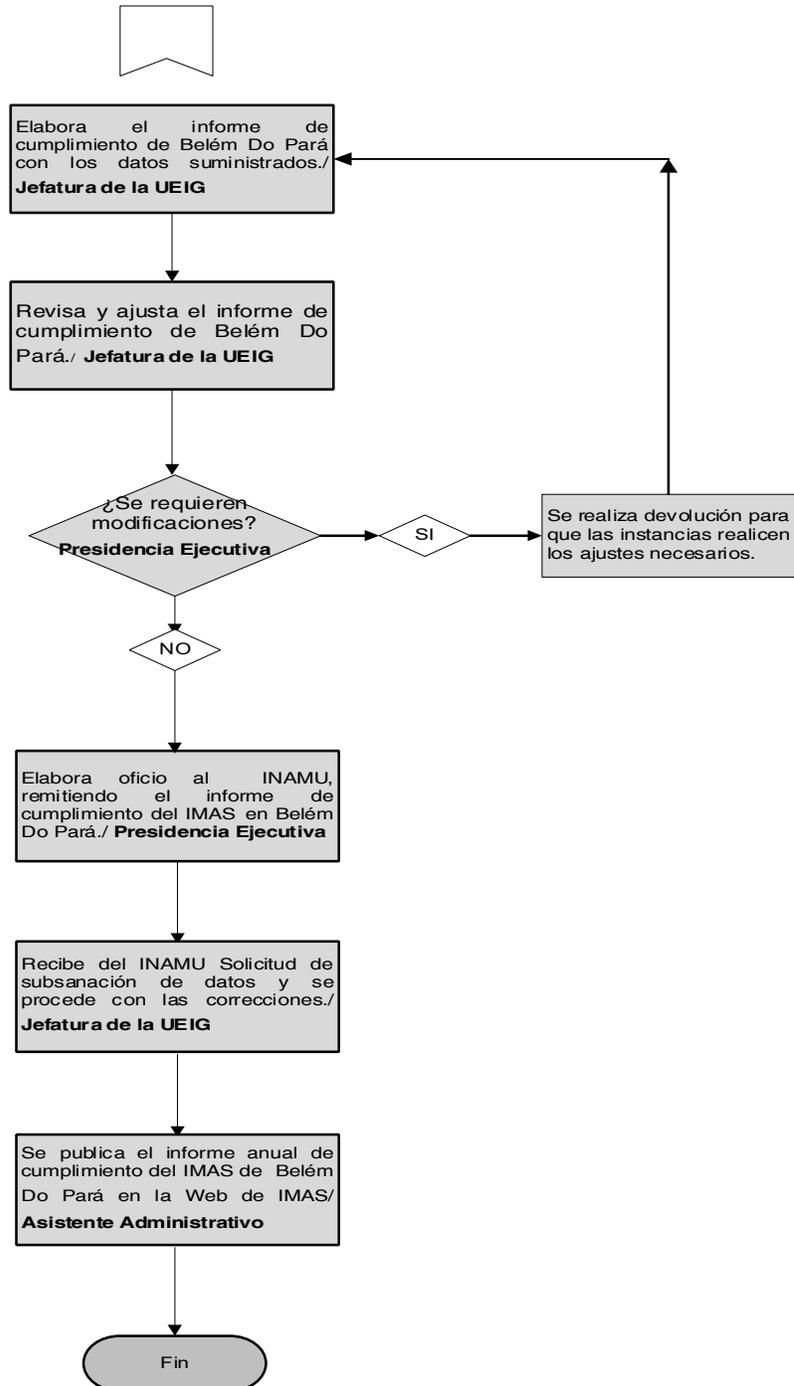
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 51 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 52 DE 56

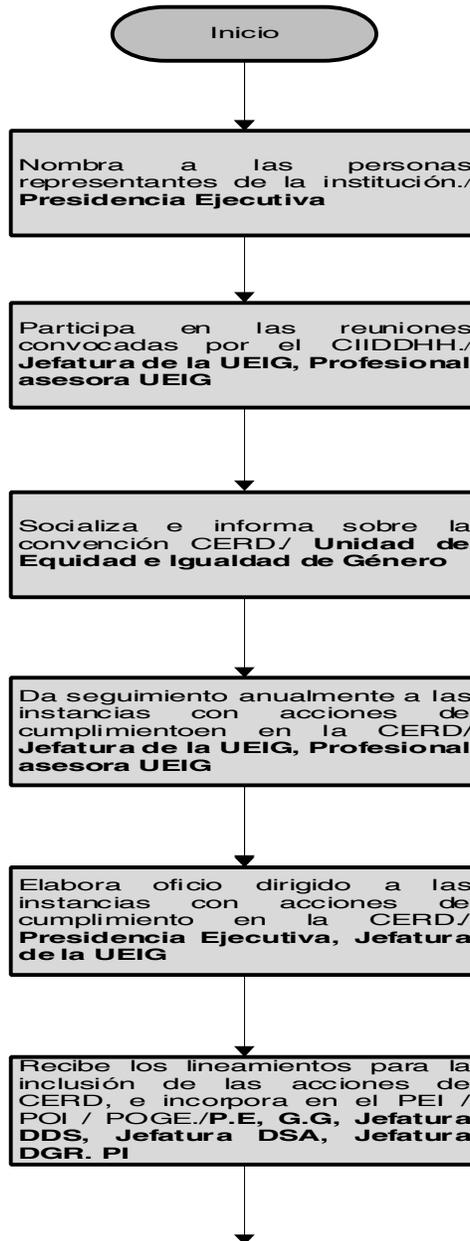


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 53 DE 56

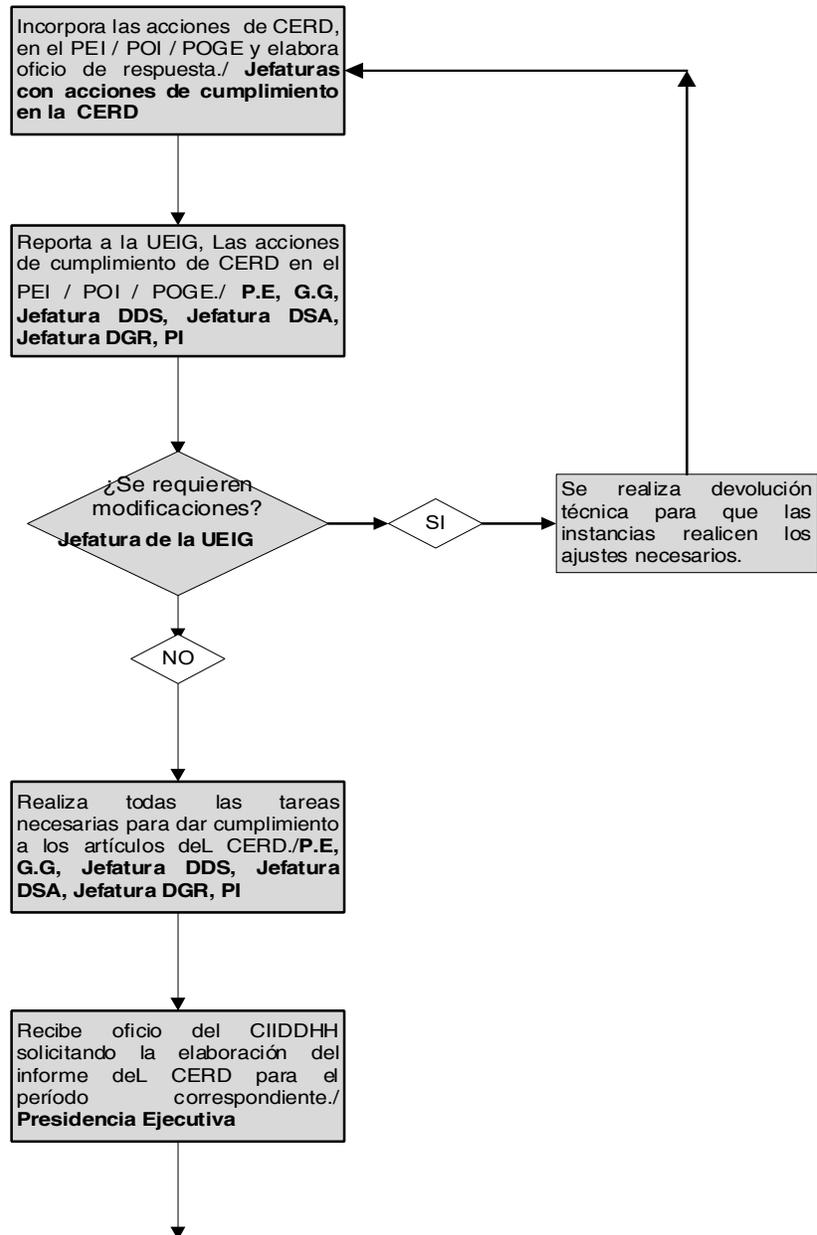
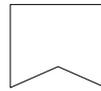


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO			PÁGINAS: 54 DE 56

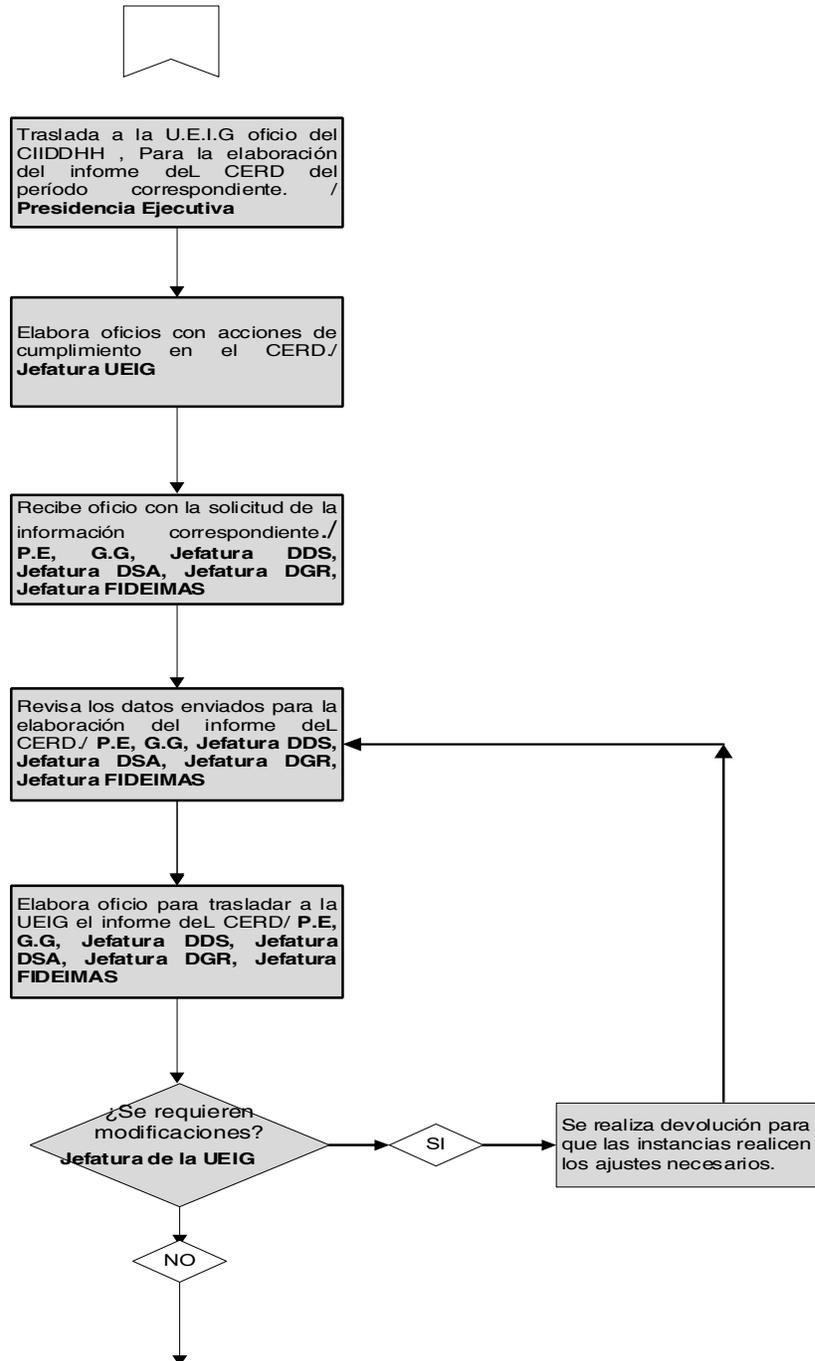
8.3 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL



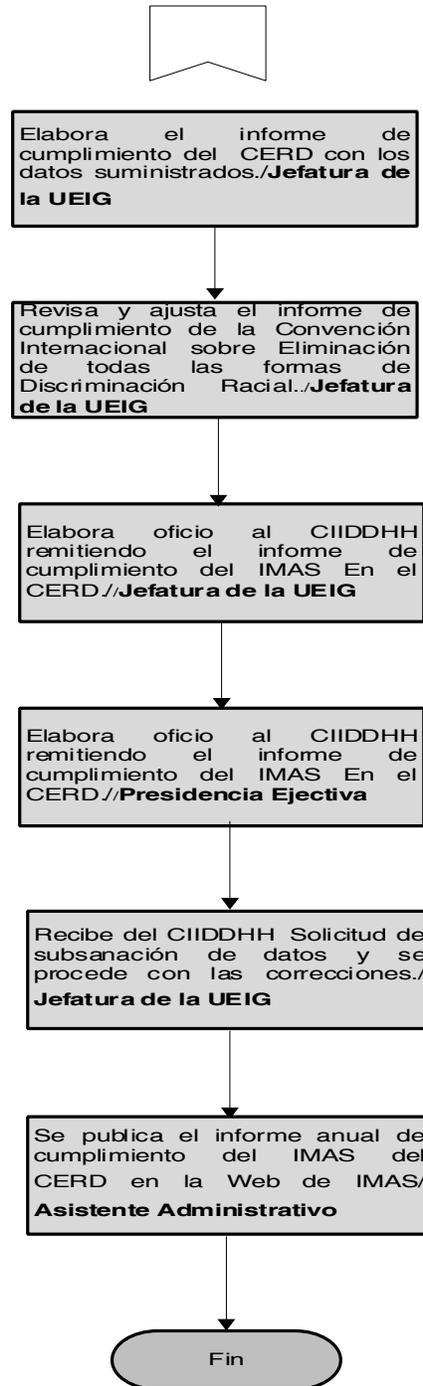
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 55 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 56 DE 56

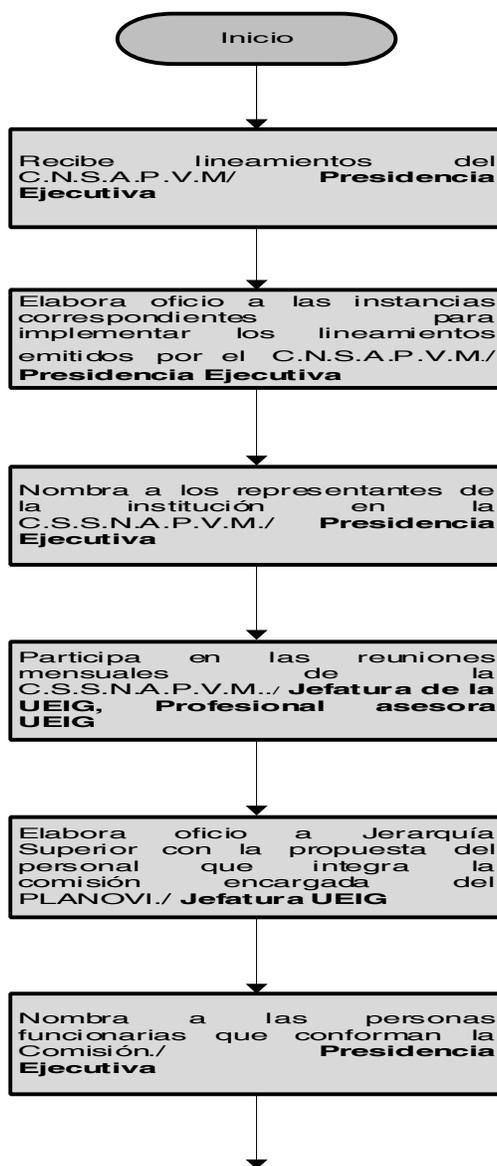


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 57 DE 56

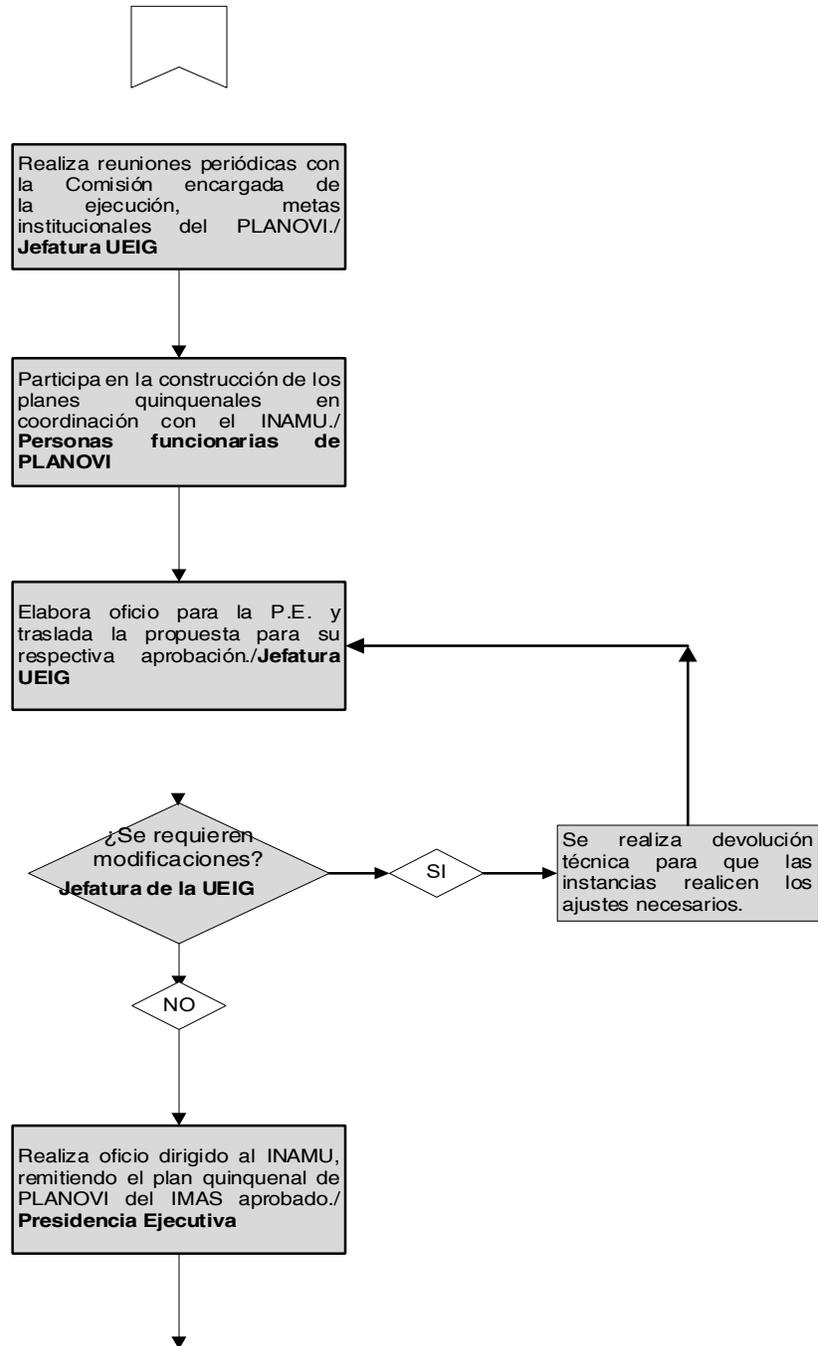


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 58 DE 56	

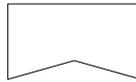
8.4 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO POLÍTICA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES 2017-2032 (PLANOVI)



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 59 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 60 DE 56



Realiza oficio a las instancias con acciones de cumplimiento en PLANОВI, remitiendo el plan quinquenal del IMAS./ **Jefatura UEIG**



Elabora oficio a P.I. con el plan quinquenal de PLANОВI y su inclusión los respectivos POI / POGE institucionales./ **Jefatura UEIG**



Elabora oficio a las altas jerarquías, para la inclusión de las acciones de cumplimiento en los respectivos POI / POGE institucionales ./ **Planificación Institucional**



Revisa los datos enviados para la elaboración del informe de L CERD/ P.E, G.G, **Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR,**



Recibe los lineamientos e indica a las instrucciones incorporar según corresponde en el POI / POGE./ **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR**



Establece un plan de trabajo anual para dar seguimiento de las metas institucionales aprobadas en el plan./ **Personas funcionarias de PLANОВI**



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 61 DE 56



Elabora oficio dirigido a la G.G. y traslada la propuesta de Plan de Trabajo anual para aprobación y divulgación./ **Jefatura UEIG**



Elabora oficio y traslada el plan de trabajo anual para dar seguimiento./ **Gerencia General**



Recibe el plan de trabajo y e indica a las instrucciones a su cargo dar cumplimiento al mismo./ **P.E, G.G, Jefatura SGDS, Jefatura SGSA, Jefatura SGR,**



Brinda asesoría a las instancias del IMAS con acciones de cumplimiento en PLANOSI./ **Jefatura UEIG. Profesional Asesora UEIG**



Participa en la Estrategia de Redes Locales de Prevención y Atención de la Violencia./ **Jefatura de la UEIG, Profesional asesora UEIG**



Acredita a las personas funcionarias que participan en las Redes locales./ **Jefatura ARDS, Jefatura ULDS**



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 62 DE 56



Participa en las Redes Locales de Prevención y Atención y realiza las acciones que corresponden al IMAS en la Red./ **Personas funcionarias acreditadas**



Recibe la solicitud del INAMU para la presentación del informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANNOVI./ **Presidencia Ejecutiva**



Realiza oficio dirigido a la UEIG indicando elaborar el informe anual de cumplimiento del IMAS en PLANNOVI./**Presidencia Ejecutiva**



Realiza oficios dirigidos a las instancias e instruye a las instrucciones de cómo debe de construirse.// **Jefatura UEIG**



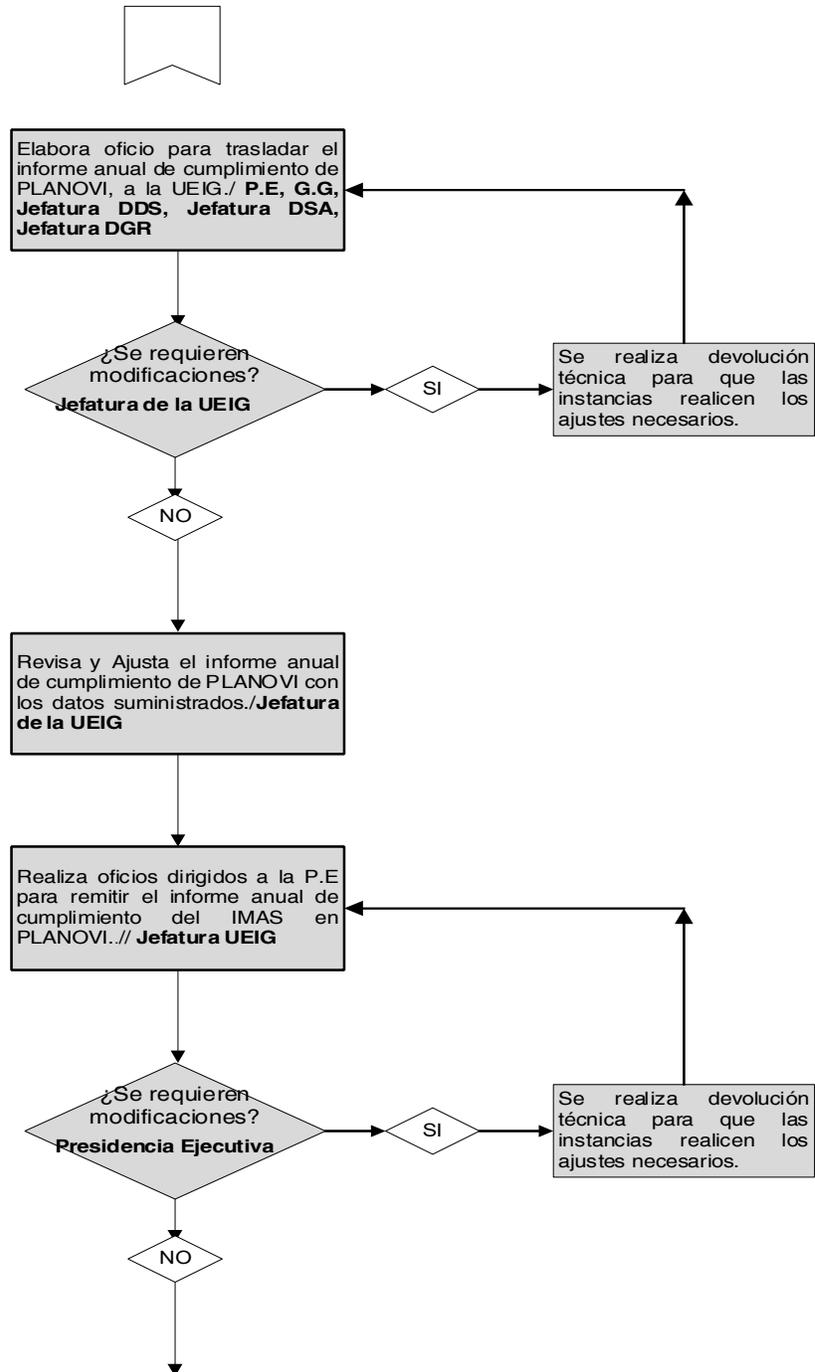
Recibe el oficio con la solicitud del informe anual de PLANNOVI e instruye la elaboración de este./ **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR,**



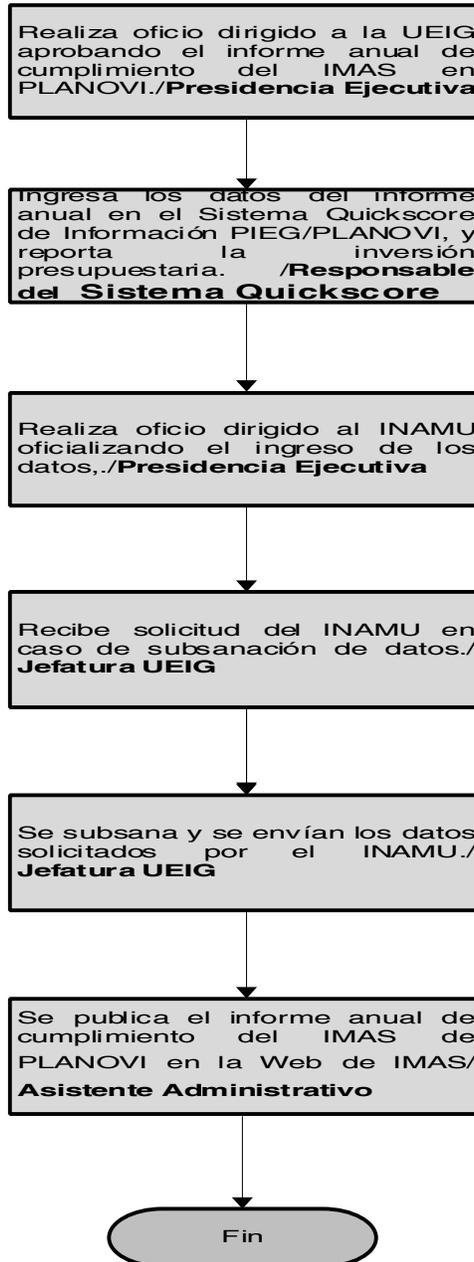
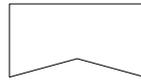
Revisa e integra los datos enviados para la elaboración del informe anual de PLANNOVI. / **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR**



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 63 DE 56

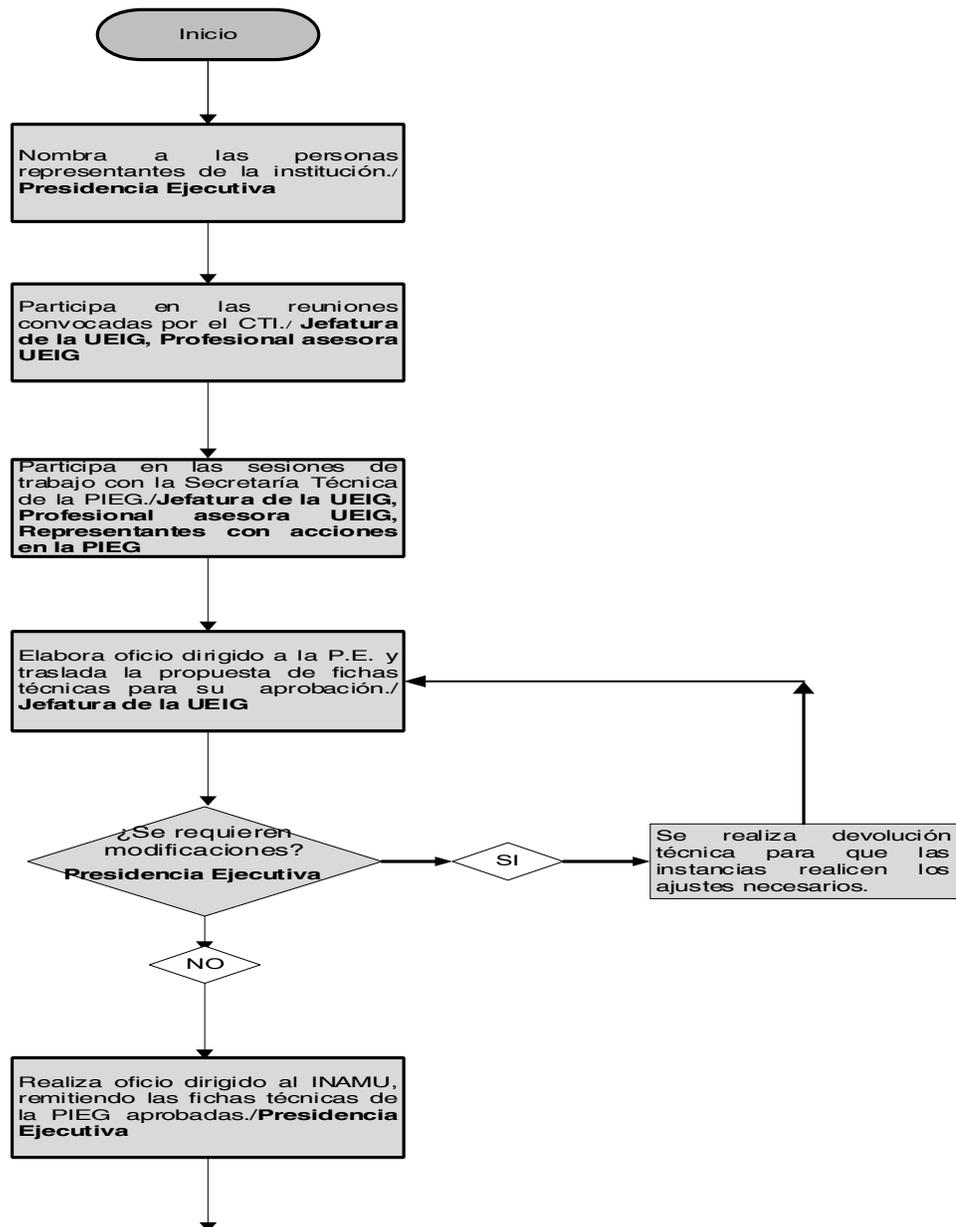


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 64 DE 56

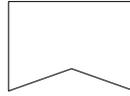


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 65 DE 56

8.5 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2030 (PIEG)



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 66 DE 56



Realiza oficio dirigido a las instancias con acciones de cumplimiento en la PIEG, remitiendo las fichas técnicas del IMAS/ **Jefatura UEIG**



Elabora oficio a P.I. remitiendo las fichas técnicas de la PIEG e inclusión de las acciones de cumplimiento en los respectivos POI / POGE./ **Jefatura UEIG**



Elabora oficio a las altas jerarquías, para su inclusión y seguimiento en los respectivos POI / POGE./ **Planificación Institucional**



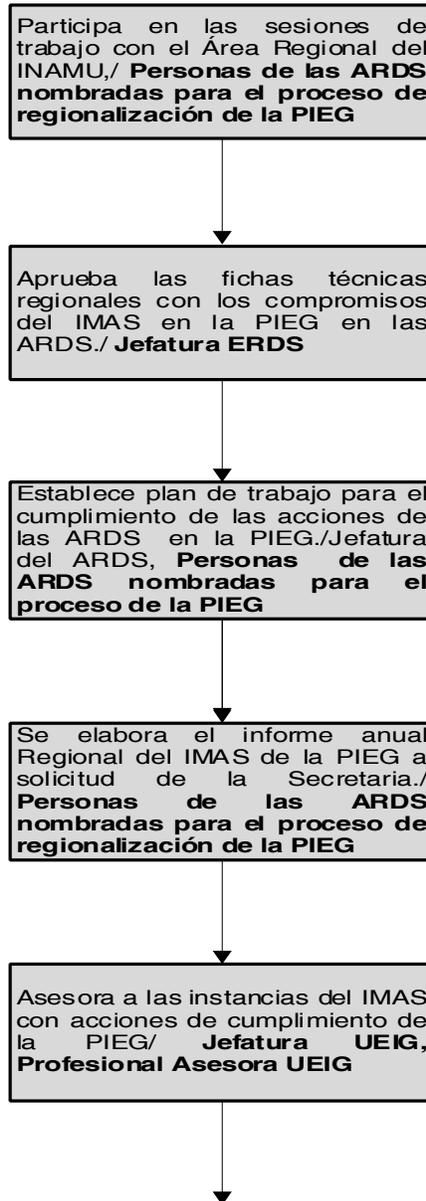
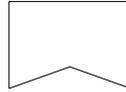
Recibe los lineamientos para la inclusión de las acciones en el POI / POGE../ **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR**



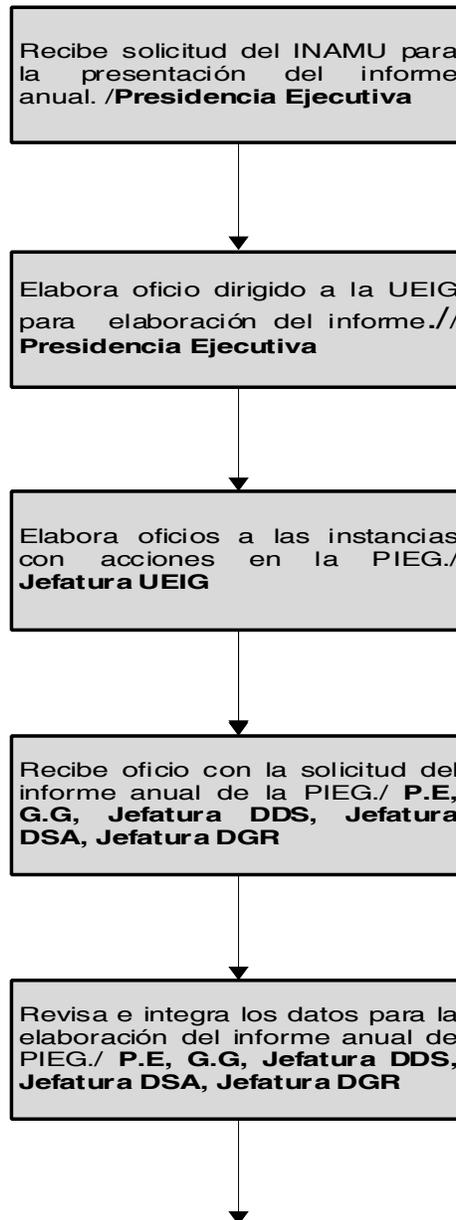
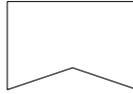
Reporta a la U.E.I.G, el seguimiento a las acciones del PIEG en el POI y POGE./ **Planificación Institucional**



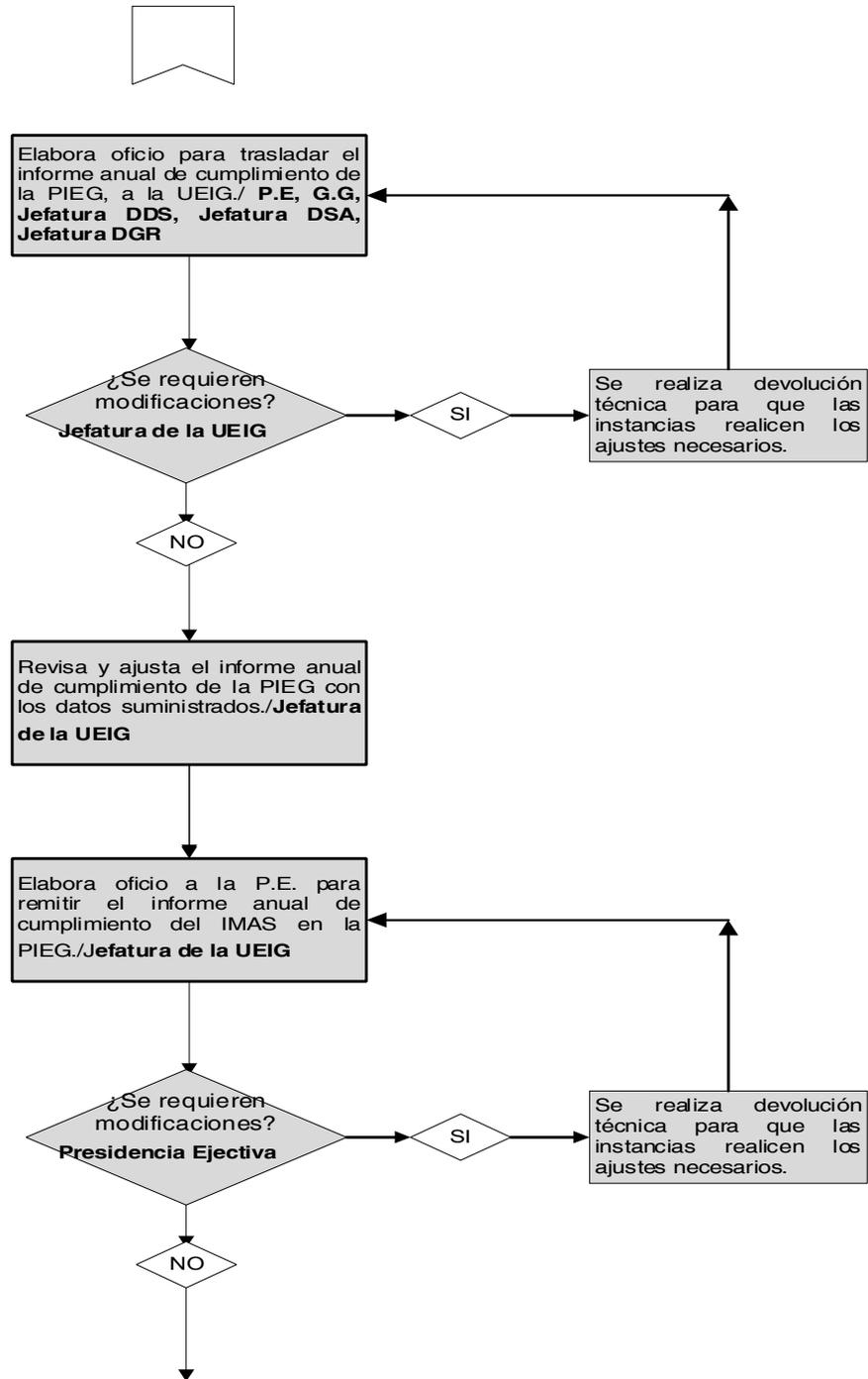
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 67 DE 56



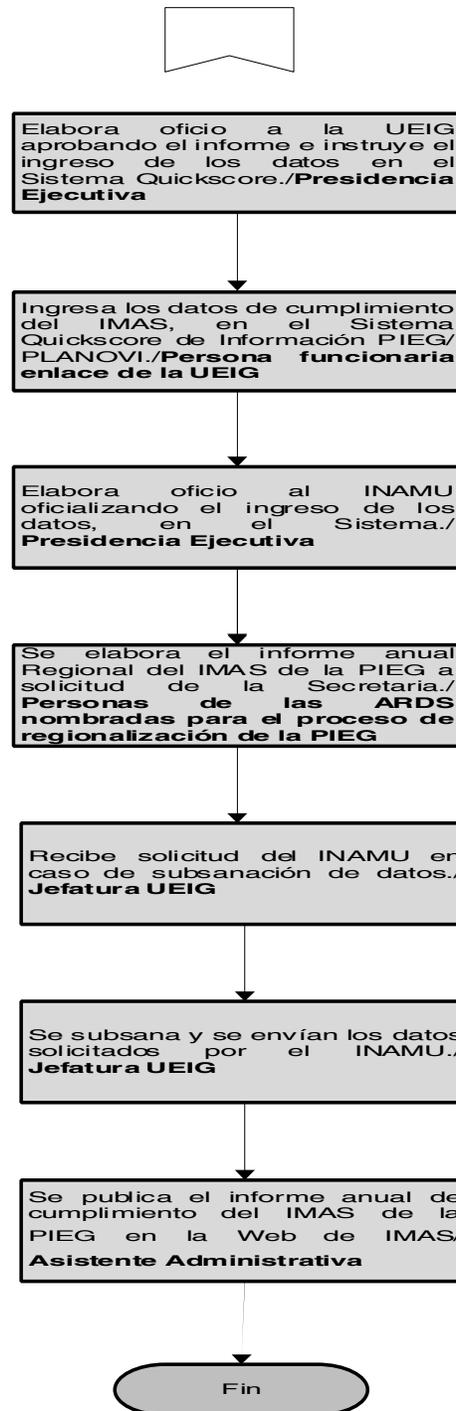
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 68 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 69 DE 56

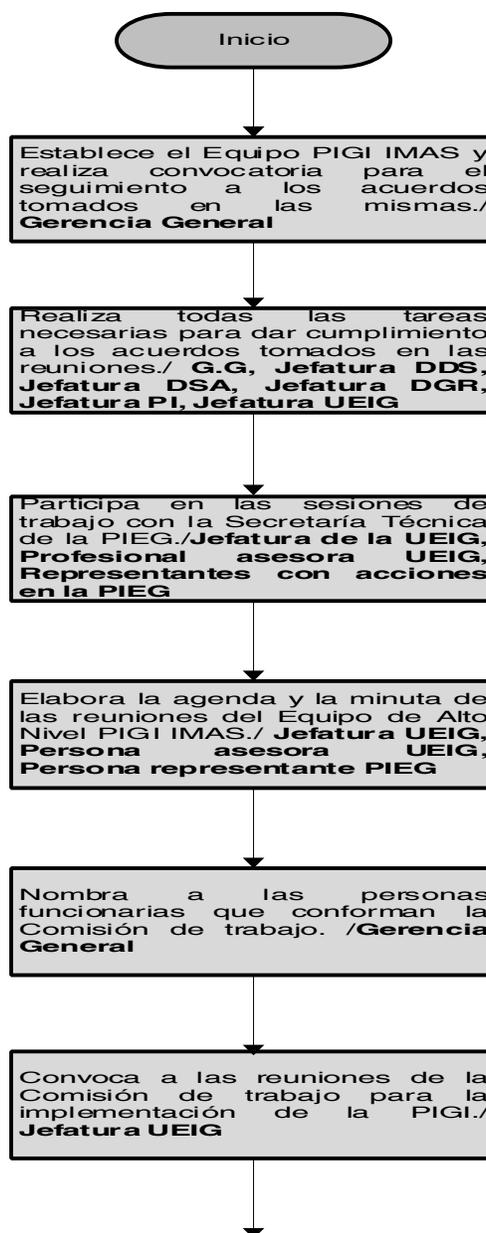


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 70 DE 56

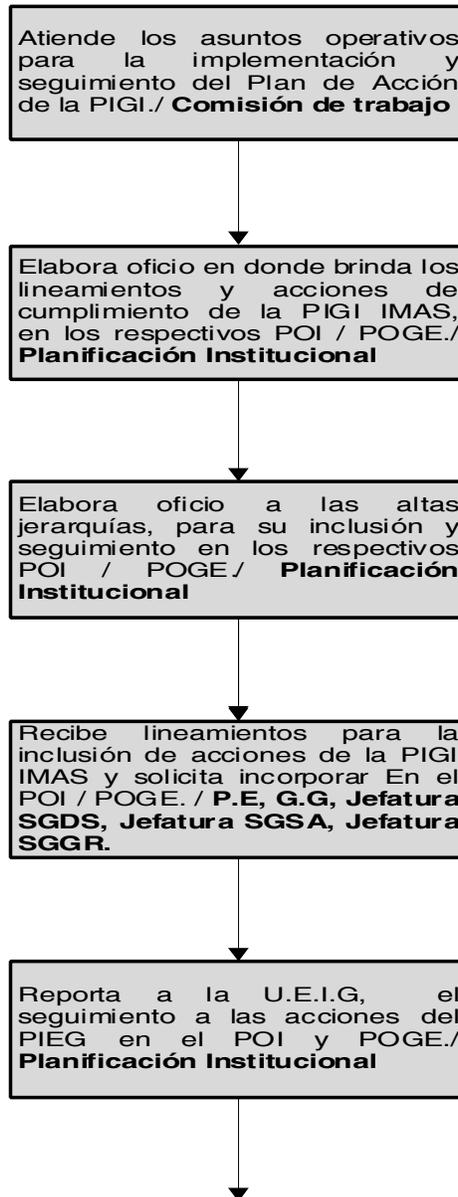
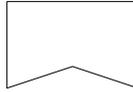


 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 71 DE 56

8.6 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 72 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 73 DE 56



Brinda asesoría y seguimiento a las instancias con acciones de cumplimiento en la implementación de la PIGI IMAS./ **Jefatura UEIG, Profesional Asesora UEIG**



Da seguimiento en el sistema DELPHOS para analizar el avance de cumplimiento de las metas de la PIGI IMAS./ **Jefatura UEIG**



Elabora oficios a las instancias responsables de la implementación de la PIGI IMAS, /**Jefatura UEIG**



Recibe lineamientos para la inclusión de acciones de la PIGI IMAS y solicita incorporar En el POI / POGE. **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR.**



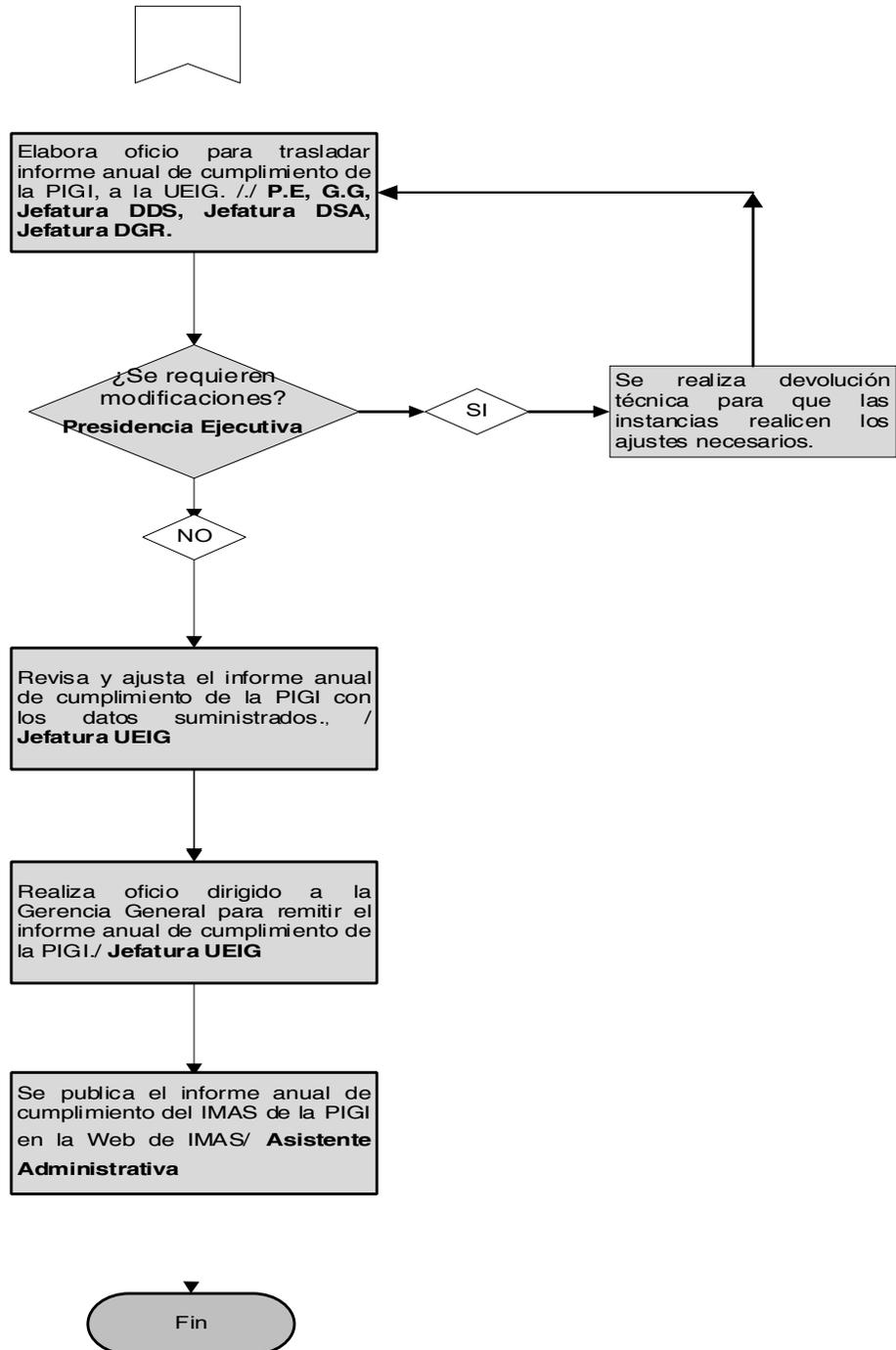
Recibe oficio con la solicitud del informe anual de la PIGI IMAS e instruye la elaboración de este./ **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR.**



Revisa los datos enviados por sus dependencias para la elaboración del informe anual de PIGI. / **P.E, G.G, Jefatura DDS, Jefatura DSA, Jefatura DGR.**



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 74 DE 56



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 75 DE 56	

IX. CONTROL DE VERSIONES

Para el control de versiones se registrará solo la fecha de inicio del proceso, debido a que no hay una versión anterior del mismo.

1. Versión modificada	2. Fecha de inicio del proceso	3. Motivo de la actualización	4. Tipo de reforma
No aplica	2021	No aplica	No aplica

X. VIGENCIA

La vigencia del presente Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS será de 5 años.

XI ANEXOS

TABLA # 1: RESUMEN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO SUSCRITA POR COSTA RICA

Instrumento	Propósito
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979.	Es considerada la Carta Magna de los derechos de las mujeres. Tiene un carácter jurídicamente vinculante y enuncia los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de las mujeres que se aplican en todos los ámbitos, en la esfera pública y privada.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).	Propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad.
Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de	Es uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos. No debe ser confundida con la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, proclamada en 1963, que constituyó uno de los antecedentes de la Convención.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 76 DE 56

Discriminación Racial (1969).	Para el seguimiento de esta convención se creó la Comisión Interinstitucional sobre Derechos Humanos, establecida a través de Decreto Ejecutivo 36776-RE del 30 de setiembre de 2011.
Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	La Declaración y el Programa de Acción de Durban se orientan a la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectadas por la discriminación e intolerancia, como lo son las comunidades indígenas y afrodescendientes, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres y los niños, así como otros grupos vulnerables a este tipo de agresiones.
Estrategia Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030	Fue aprobada por los Estados miembros de la CEPAL en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar que se emplee como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Se reconocen los importantes vínculos existentes entre el Programa de Acción de El Cairo (1995), los derechos humanos y la Agenda 2030.
Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, la misma constituye una hoja de ruta para lograr el cumplimiento de los 17 objetivos de ODS y las 169 metas, retoma y articula los compromisos pendientes más relevantes, emanados de las conferencias mundiales, cumbres, declaraciones, tratados internacionales.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible que competen al IMAS: <div style="text-align: center;">  </div>
ODS N° 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Se presenta un extracto de las acciones que busca el ODS N° 5, de acuerdo con las competencias del IMAS: <ol style="list-style-type: none"> a) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. b) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. c) Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 77 DE 56

	<p>públicos, infraestructura y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>d) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>e) Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>f) Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p> <p>g) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
Declaración y Plataforma de Acción Mundial sobre la Mujer, aprobada en Beijing 1995.	<p>En el marco de la agenda 2030 se han renovado y ratificado los compromisos adquiridos por Costa Rica, para la protección de los derechos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento económico. (INAMU 2018):</p> <p>a) Profundizar los instrumentos de generación de evidencia científica sobre los datos y brechas de género en el uso del tiempo, que se traducen en la pérdida de competitividad económica de las mujeres y en barreras para aprovechar el talento femenino.</p> <p>b) Colocar en el centro de la política pública la corresponsabilidad social del cuidado, como motor del cambio cultural, ampliando y diversificando sus alternativas.</p> <p>c) Generar empleo con acciones afirmativas para las mujeres mediante alianzas público-privadas.</p> <p>d) Establecer un programa preferencial de generación de empleo dirigido principalmente a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.</p> <p>e) Crear e implementar un sello de calidad para verificar y certificar la igualdad de género en las empresas e instituciones.</p> <p>f) Garantizar la implementación efectiva de procesos de inspección en los lugares de trabajo (p. 5-6).</p>

Fuente: Elaboración propia.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 78 DE 56	

TABLA # 2: RESUMEN DE LA NORMATIVA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Instrumento	Compromisos
Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030	<p>Según los nudos estructurales identificados por CEPAL y trabajados por el INAMU, son una base primordial para el establecimiento de acciones orientadas a la eliminación de las desigualdades señaladas, los cuales dieron paso a la elaboración de los Ejes de la Política Nacional: Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio; división sexual del trabajo e injusta distribución del cuidado; desigualdad socioeconómica y persistente de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.</p> <p>En este marco los Ejes estratégicos de la (PIEG 2018-2030), son cuatro: Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad. Eje 2: Distribución del tiempo. Eje 3: Distribución de la riqueza. Eje 4: Distribución del poder.</p>
Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) 2017-2032.	<p>“Con esta Política Nacional se busca la continuidad del esfuerzo iniciado a mediados de los años noventa con la elaboración del primer Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar (PLANOVI: 1994), y el segundo Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y familia como por hostigamiento sexual y violación (PLANOVI Mujer: 2010-2015)”.</p> <p>Esta Política contiene Seis Ejes Estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de una cultura no machista. 2. Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia. 3. Articulación de iniciativas público-privadas de desarrollo social para desvincular pobreza multidimensional, exclusión y violencia contra las mujeres. 4. Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción, y no revictimización. 5. Prevención, atención, integral y no revictimización frente a la violencia sexual. 6. Prevención del femicidio.
Política Nacional de Cuidados (2021-2031)	<p>El objetivo de la Política es concertar un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia para atender las necesidades en materia de cuidados de la población dependiente en Costa Rica, adaptando o desarrollando una nueva oferta de servicios y prestaciones evaluables.</p>

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023	
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO			PÁGINAS: 79 DE 56

Hacia la implementación progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia.	Esta Política tiene 5 Ejes Estratégicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza del Sistema de Apoyo a los cuidados y atención a la dependencia. 2. Inteligencia de datos para la articulación y ajuste del sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia. 3. Fortalecimiento de la oferta de servicios y prestaciones de cuidados de larga duración y atención a la dependencia. 4. Contribuir a la generación de condiciones para el avance de la corresponsabilidad social de los cuidados y apoyos y el cierre de brechas de género en materia laboral. 5. Sistema de aseguramiento de la calidad del sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia en Costa Rica.
---	---

Fuente: Elaboración propia.

TABLA # 3: RESUMEN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Instrumento	Propósito
Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 (PIGI-IMAS)	Su objetivo general es fortalecer el enfoque de igualdad de género interseccional en la gestión del Instituto Mixto de Ayuda Social considerando las necesidades, intereses y aspiraciones de las mujeres a partir de cambios de la cultura organizacional y la oferta programática orientados hacia la reducción de las desigualdades que afectan a la población en situación de pobreza extrema y pobreza y a las personas funcionarias y trabajadoras.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS	CÓDIGO DEL DOCUMENTO: PRI-UEIG-001
N° OFICIO IMAS-GG-1741-2023	VERSIÓN: 001	FECHA APROBACIÓN: 23 de octubre del 2023
UNIDAD DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO		PÁGINAS: 80 DE 56

Política para garantizar la igualdad hacia la población sexualmente diversa en el IMAS.	<p>Esta política tiene como objetivo principal Promover que la Institución brinde un trato igualitario hacia las personas LGBTI, materializándose en un espacio libre de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el marco de los derechos humanos. Mediante acciones afirmativas que contribuyan a la transversalización de un enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional y también facilitar acciones para sensibilizar, concientizar e informar a las personas funcionarias y usuarias en el respeto a la diversidad sexual.</p>
Reglamento y Política para la prevención del Acoso Laboral (IMAS)	<p>Se basa en los principios universales y constitucionales del respeto por la libertad y la vida humana, el derecho al trabajo y el principio de igualdad ante la ley. Regula los procedimientos y sanciones de conductas y situaciones de que incluyan acoso laboral de todas las personas trabajadoras del Instituto Mixto de Ayuda Social, su aplicación incluye a todas las personas que trabajan en las posiciones de confianza y del Consejo Directivo. Es de carácter obligatorio para todas las personas que formen parte de la institución.</p>
Reglamento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual en el IMAS.	<p>Tiene por objeto establecer los procedimientos que se utilizarán para prevenir, investigar y sancionar las conductas que supongan hostigamiento sexual respecto a todas las actividades que abarque el quehacer institucional, con el fin de proteger la dignidad de las mujeres y de los hombres en sus relaciones interpersonales y profesionales. Esto con la finalidad de garantizar un clima organizacional fundamentado en el respeto a los principios constitucionales de libertad, igualdad ante la ley, y al derecho a contar con calidad de vida, al trabajo y políticas para la eliminación de cualquier práctica discriminatoria contra las personas, por razones de sexo.</p>

Tabla: Elaboración Fuente Propia.